



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL		GDR Navia-Porcía
Código de Documento 0814100QQ	Código de Expediente	Fecha y Hora 08-10-2020 10:12
Código de Verificación Electrónica (COVE)	² 54265G2R4842284J0PUYW» ² 54265G2R4842284J0PUYW» 54265G2R4842284J0PUY	

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:	JOSÉ A. BARRIENTOS GONZÁLEZ	PRESIDENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
VOCALES:	MERCEDES ELOLA MOLLEDA	TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
	INMACULADA MASEDA ALONSO	TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
SECRETARIO:	GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ	GERENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA

FECHA:	8 DE OCTUBRE DE 2020
LUGAR:	C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
HORA INICIO:	16:00h.
HORA FIN:	17:45h.

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de fecha 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca) y en el punto 1 del anexo IX de la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo, aprobada por resolución de fecha 25 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (BOPA 30.06.2020):

- D. José Antonio Barrientos González, con DNI nº11402545L, Presidente del CEDER Navia-Porcía.
- D. Germán Campal Fernández, con DNI nº 32874039R, Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Elola Molleda, con DNI nº 9400808H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 76936074Q, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº 76936297D, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. Enedina Mallada Paniagua, con DNI nº 09391437P, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO: Valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria 2020 de ayudas Leader en el Navia-Porcía (Resolución de 25 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial) en las líneas de ayudas a empresas privadas, empresas privadas mínimis y entidades sin ánimo de lucro. Adopción de los acuerdos que procedan.

Actúa como Presidente de la Comisión D. José A. Barrientos González y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

El Presidente de la Comisión hace constar que tiene un conflicto de intereses en relación con la solicitud presentada a la línea de ayudas a Entidades Locales en los expedientes Nº 2020.1.08.074.B.206 y 2020.1.08.072.B.210 por el Ayuntamiento de Boal del que es Alcalde y que quien legalmente le sustituye, la Vicepresidenta del Grupo, Dña. Cecilia

Pérez Sánchez, tiene un conflicto de intereses en relación con la solicitud presentada a la línea de ayudas a Entidades Locales en el expediente 2020.1.08.074.B.237 por el Ayuntamiento de El Franco del que es Alcaldesa.

En consecuencia, tras consultar a la Autoridad de Gestión y amparándose en el punto 4 artículo 11 de la convocatoria de ayudas mediante resolución de fecha 2 de octubre de 2020 del Presidente del CEDER Navia-Porcía, se dispuso su sustitución como miembro de la Comisión de Valoración de aquellas solicitudes LEADER presentadas a la convocatoria en la línea de ayudas a Entidades Locales, nombrando como sustituto para presidir la Comisión de Valoración de dicha línea de ayudas al Secretario del GAL y representante del Ayuntamiento de Grandas de Salime, D. Eustaquio Revilla Villegas.

Por lo tanto, la actual reunión de la Comisión se ha convocado para valorar exclusivamente las solicitudes presentadas en las líneas de ayudas a empresas privadas (partida presupuestaria 17.03.711B.773055), a empresas privadas mínimis (partida presupuestaria 17.03.711B.773055) y la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (partida presupuestaria 17.03.711B.783003), habiéndose convocado una posterior reunión de la Comisión para valorar las solicitudes presentadas en la línea de ayuda a Entidades Locales (partida presupuestaria 17.03.711B.763048), en la que el Presidente del CEDER Navia-Porcía será sustituido por el Secretario de la entidad, D. Eustaquio Revilla Villegas.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 30 de junio de 2020, se publica en el BOPA nº 125, el extracto de la resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias) .

Concurren a la convocatoria un total de 5 solicitudes en la línea de ayudas a empresas privadas; 66 en la línea de ayudas a empresas privadas mínimis y 7 en la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro. Las solicitudes presentados en cada una de las 3 líneas se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS", que se acompaña a la presente Acta.

2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas a las que hace referencia el punto anterior.
3. Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el citado anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de conflicto de intereses.
4. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural e Industria Agrarias, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.), ni figuran en el Libro Mayor de Deudores FEADER ni en el Registro Público Concursal de España.
5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. Para 5 solicitudes de ayuda de empresas privadas, 60 solicitudes de ayuda de empresas privadas mínimis y 2 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a mayor prioridad por cada línea presupuestaria que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta y que esta formada por:

- Empresas privadas: 5 solicitudes
- Empresas privadas mínimis: 60 solicitudes
- Entidades sin ánimo de lucro: 2 solicitudes

En la línea de ayudas a empresas privadas mínimis se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 4 solicitudes que han empatado a 84 puntos (2020.1.08.064.A.224, 2020.1.08.064.A.238, 2020.1.08.064.A.261 y 2020.1.08.042.A.273) se aplica el primer criterio de desempate (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumplen dos de las solicitudes (expedientes 2020.1.08.064.A.261 y 2020.1.08.042.A.273) . Para desempatar estos dos expedientes hay que recurrir al último criterio, ya que aplicando el resto siguen empatados; el último criterio (operación en entidad con menos habitantes) lo cumple el 2020.1.08.064.A.261. Para desempatar las otras dos solicitudes (2020.1.08.064.A.224 y 2020.1.08.064.A.238) hay que recurrir al quinto criterio, ya que con el resto se mantienen empatados; el quinto criterio (sociedad en la que la mayoría de las participaciones estén en poder



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL		GDR Navia-Porcía	
Código de Documento 0814I00QQ	Código de Expediente	Fecha y Hora 08-10-2020 10:12	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	²54265G2R4842284J0PUYW» ²54265G2R4842284J0PUYW» 54265G2R4842284J0PUY		

de mujeres) lo cumple el expediente 2020.1.08.064.A.224.

- Para las 3 solicitudes que han empatado a 82 puntos (2020.1.08.064.A.199; 2020.1.08.064.A.231 y 2020.1.08.064.A.244) se aplica el quinto criterio, ya que con el resto se mantienen empatados; el quinto criterio (sociedad en la que la mayoría de las participaciones estén en poder de mujeres) lo cumple el expediente 2020.1.08.064.A.231. Para desempatar los otros dos expedientes hay que recurrir al último criterio, ya que aplicando el resto siguen empatados; el último criterio (operación en entidad con menos habitantes) lo cumple el 2020.1.08.064.A.199.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 80 puntos (2020.1.08.064.A.214 y 2020.1.08.064.A.260) se aplica el quinto criterio, ya que aplicando el resto siguen empatados; el quinto criterio (sociedad en la que la mayoría de las participaciones estén en poder de mujeres) lo cumple el 2020.1.08.064.A.260.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 74 puntos (2020.1.08.064.A.242 y 2020.1.08.064.A.248) se aplica el primer criterio (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumple el 2020.1.08.064.A.242.
- Para las 4 solicitudes que han empatado a 72 puntos (2020.1.08.064.A.235; 2020.1.08.064.A.243, 2020.1.08.064.A.252 y 2020.1.08.064.A.265) se aplica el primer criterio desempate (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumplen dos de las solicitudes (expedientes 2020.1.08.064.A.235 y 2020.1.08.064.A.243). Para desempatar estos dos expedientes hay que recurrir al último criterio, ya que aplicando el resto siguen empatados; el último criterio (operación en entidad con menos habitantes) lo cumple el 2020.1.08.064.A.235. Para desempatar las otras dos solicitudes (2020.1.08.064.A.252 y 2020.1.08.064.A.265) hay que recurrir al último criterio, ya que con el resto se mantienen empatados; el último criterio (operación en entidad con menos habitantes) lo cumple el 2020.1.08.064.A.265.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 70 puntos (2020.1.08.064.A.250; 2020.1.08.064.A.251 y 2020.1.08.064.A.271) se aplica el último criterio, ya que con el resto se mantienen empatados; el último criterio (operación en entidad con menos habitantes) lo cumplen tanto el 2020.1.08.064.A.251 como el 2020.1.08.064.A.271 ya que ambos se refieren a operaciones que se desarrollan en la misma localidad (en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes empatadas, se prorrateará la ayuda a conceder entre ellas), seguidos del 2020.1.08.064.A.250.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 65 puntos (2020.1.08.064.A.230 y 2020.1.08.064.A.256) se aplica el primer criterio (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumple el 2020.1.08.064.A.230.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 64 puntos (2020.1.08.062.A.192; 2020.1.08.062.A.228 y 2020.1.08.062.A.249) se aplica el primer criterio de desempate (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumplen dos de las solicitudes (expedientes 2020.1.08.062.A.192 y 2020.1.08.062.A.228). Para desempatar estos dos expedientes hay que recurrir al tercer criterio, ya que aplicando el segundo siguen empatados; el tercer criterio (solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud) lo cumple el 2020.1.08.062.A.192.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 62 puntos (2020.1.08.062.A.203; 2020.1.08.062.A.234 y 2020.1.08.064.A.276) se aplica el primer criterio de desempate (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumplen dos de las solicitudes (expedientes 2020.1.08.062.A.203 y 2020.1.08.062.A.234). Para desempatar estos dos expedientes hay que recurrir al tercer criterio, ya que aplicando el segundo siguen empatados; el tercer criterio (solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud) lo cumple el 2020.1.08.062.A.203.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 55 puntos (2020.1.08.064.A.227; 2020.1.08.064.A.233 y 2020.1.08.062.A.266) se aplica el primer criterio de desempate (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumple el 2020.1.08.064.A.233. Para desempatar los otros dos, se aplica el segundo criterio de desempate (solicitud realizada por persona en situación de desempleo) que cumple el 2020.1.08.062.A.266.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 54 puntos (2020.1.08.062.A.205; 2020.1.08.062.A.226 y 2020.1.08.062.A.240) se aplica el primer criterio de desempate (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumplen dos de las solicitudes (2020.1.08.062.A.240 y 2020.1.08.062.A.205).

Para desempatar estas dos solicitudes hay que recurrir al tercer criterio, ya que aplicando el segundo siguen empatados; el tercer criterio (solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud) lo cumple el 2020.1.08.062.A.240.

- Para las 4 solicitudes que han empatado a 52 puntos (2020.1.08.062.A.207; 2020.1.08.064.A.222, 2020.1.08.062.A.229 y 2020.1.08.062.A.246) se aplica el primer criterio desempate (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumplen dos de las solicitudes (expedientes 2020.1.08.062.A.207 y 2020.1.08.062.A.229). Estos dos expedientes no se pueden desempatar pues cumplen ambos los mismos criterios de desempate (en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes empatadas, se prorrateará la ayuda a conceder entre ellas). Para desempatar los otros dos expedientes (2020.1.08.064.A.222 y 2020.1.08.062.A.246) se aplica el segundo criterio (solicitud realizada por persona en situación de desempleo) que cumple el 2020.1.08.062.A.246.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 50 puntos (2020.1.08.064.A.204; 2020.1.08.062.A.223 y 2020.1.08.064.A.255) se aplica el segundo criterio de desempate ya que ninguno cumple el primero. El segundo criterio (solicitud realizada por persona en situación de desempleo) lo cumple el 2020.1.08.062.A.223. Para desempatar las otras dos solicitudes hay que recurrir al último criterio, ya que aplicando el resto siguen empatados; el último criterio (operación en entidad con menos habitantes) lo cumple el 2020.1.08.064.A.204.
- Para las 4 solicitudes que han empatado a 44 puntos (2020.1.08.062.A.194; 2020.1.08.062.A.195, 2020.1.08.062.A.198 y 2020.1.08.062.A.272) se aplica el primer criterio desempate (solicitud realizada por mujer como empresaria individual) que cumplen dos de las solicitudes (expedientes 2020.1.08.062.A.195 y 2020.1.08.062.A.198). Para desempatar estas dos solicitudes hay que recurrir al tercer criterio, ya que aplicando el segundo siguen empatados; el tercer criterio (solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud) lo cumple el 2020.1.08.062.A.195. Las otras dos solicitudes (2020.1.08.062.A.194 y 2020.1.08.062.A.272) no se pueden desempatar pues cumplen ambos los mismos criterios de desempate (en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes empatadas, se prorrateará la ayuda a conceder entre ellas).
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 32 puntos (2020.1.08.062.A.208 y 2020.1.08.064.A.245) se aplica el segundo criterio ya que ninguno cumple el primero. El segundo criterio (solicitud realizada por persona en situación de desempleo) lo cumple el 2020.1.08.062.A.208.

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 41 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, que son las relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo III “SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE” que acompaña a la presente acta y está formada por:

- Empresas privadas: 5 solicitudes
- Empresas privadas mínimis: 34 solicitudes (21 de ellas con aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria disponible en alguna de las anualidades contempladas en la convocatoria)
- Entidades sin ánimo de lucro: 2 solicitudes

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable por línea presupuestaria y anualidad es:

EMPRESAS PRIVADAS (5 solicitudes con propuesta favorable)	Anualidad 2020 (€)	Anualidad 2021 (€)	Anualidad 2022 (€)	Total (€)
Presupuesto disponible (€)	77.000,00	84.000,00	72.000,00	233.000,00
versión auxiliable (€)	162.773,87	175.266,55	34.329,96	372.370,38
ayuda propuesta (€)	74.087,86	82.758,50	13.388,68	170.235,04
EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS (34 solicitudes con propuesta favorable)	Anualidad 2020 (€)	Anualidad 2021 (€)	Anualidad 2022 (€)	Total (€)
Presupuesto disponible (€)	437.000,00	475.000,00	413.000,00	1.325.000,00
versión auxiliable (€)	915.891,73	2.980.636,13	1.806.705,85	5.703.233,71
ayuda propuesta (€)	437.000,00	475.000,00	413.000,00	1.325.000,00
ENTIDADES SIN -ANIMO DE LUCRO (2 solicitudes con propuesta favorable)	Anualidad 2020 (€)	Anualidad 2021 (€)	Anualidad 2022 (€)	Total (€)
Presupuesto disponible (€)	31.000,00	33.000,00	24.000,00	88.000,00
versión auxiliable (€)	30.121,70	19.306,63	0,00	49.428,33
ayuda propuesta (€)	28.030,27	18.146,19	0,00	46.176,46



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL		GDR Navia-Porcía	
Código de Documento 0814I00QQ	Código de Expediente	Fecha y Hora 08-10-2020 10:12	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	²54265G2R4842284J0PUYW» ²54265G2R4842284J0PUYW» 54265G2R4842284J0PUY		

7. Agotado el crédito disponible en la línea de empresas privadas mínimas, se propone una lista complementaria de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia. La lista complementaria es la que se detalla en el Anexo IV "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES" que acompaña al presente acta y está formada por:

- Empresas privadas mínimas: 47 solicitudes (21 de ellas con propuesta de aprobación parcial)

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución desfavorable por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria es:

EMPRESAS PRIVADAS (47 solicitudes con propuesta desfavorable por falta de crédito)	Anualidad 2020 (€)	Anualidad 2021 (€)	Anualidad 2022 (€)	Total (€)
versión auxiliable (€)	429.154,37	2.573.964,89	942.876,58	3.945.995,84
ayuda propuesta (€)	212.070,02	1.210.257,50	687.309,53	2.109.637,05

8. Se estudian los expedientes con informe de elegibilidad negativo y se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución desfavorable de 4 solicitudes de ayuda relacionadas en el Anexo V "SOLICITUDES DE AYUDA DENEGADAS" que acompaña al presente acta, por los motivos en él señalados, y está formada por:

- Empresas privadas mínimas: 2 solicitudes
- Entidades sin Ánimo de Lucro: 2 solicitudes

9. En el resto de los expedientes se ha renunciado expresamente a la solicitud de ayuda o se declaran desistidos por no aportar la documentación que debe de acompañar a la solicitud de ayuda; se eleva a la Junta Directiva propuesta de declarar desistidas 7 solicitudes de ayuda relacionadas en el Anexo VI "SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS" que acompaña al presente acta, por los motivos en él señalados, y que está formada por:

- Empresas privadas mínimas: 4 solicitudes
- Entidades sin Ánimo de Lucro: 3 solicitudes

10. Se hace constar que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración son tomados por unanimidad de los miembros relacionados en el encabezamiento.

Se firma la presente Acta en Navia, siendo las 17:45 horas del 08/10/2020 por el Secretario de la Comisión con el Visto Bueno del Presidente

El Secretario de la Comisión de Valoración
Fdo. Germán Campal Fernández

Vº Bº Presidente de la Comisión de Valoración
Fdo. José A. Barrientos González

ANEXOS AL ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

ANEXO I: SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.041.A.232	Orencio Martín Pérez Méndez	45430514V	Adquisición tractor BCS Invictus K600RS
2020.1.08.041.A.236	Roberto Méndez Baniela	76941499J	Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña
2020.1.08.041.A.241	Ana García Acevedo	76943241F	Adquisición de tractor y aperos para agricultura de precisión para plantación de faba asturiana IGP "Flor galana"
2020.1.08.041.A.269	José Ricardo y Ana Teresa Fernández Luiña C.B.	E74350133	Modernización plantación de arándanos
2020.1.08.041.A.270	Abel Fernández García	76944995J	Modernización de explotación agrícola de faba asturiana

EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.062.A.192	Patricia Fernández López	53521041H	Patri Fernández Peluquería y Estética
2020.1.08.064.A.193	Fernando López Pérez	11409003Z	Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida
2020.1.08.062.A.194	Francisco Fernández Briz	53517889V	Autoempleo para reapertura de cafetería
2020.1.08.062.A.195	Marta López López	53517053D	Autoempleo para peluquería y maquillaje Marta Villainclán
2020.1.08.064.A.196	Antonio Piedralba Méndez	11333821L	Compra carro mezclador autopropulsado
2020.1.08.062.A.197	Maria Covadonga González Brevers	11427203K	Autoempleo apartamentos rurales Viacoba
2020.1.08.062.A.198	Lorena Elizabeth Rosales Lencina	53524123H	Autoempleo para creación de peluquería y estética Lorena
2020.1.08.064.A.199	San Julián Rurales S.L.	B74459652	Núcleo de turismo rural en San Julián
2020.1.08.062.A.200	Damián Rodríguez Santamarina	45434750K	Autoempleo para estación de transferencia RCDS
2020.1.08.064.A.201	Damián Rodríguez Santamarina	45434750K	Estación de transferencia RCDS-RODACE
2020.1.08.062.A.202	Guzmán Suárez Fernández	53517154H	Autoempleo para apertura de tienda de alimentación "Sabor natural"
2020.1.08.062.A.203	Ana María Payá Vicedo	53520621N	Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"
2020.1.08.064.A.204	Comercial Agrupalsa S.L.	B33103086	Adquisición carretillas elevadoras
2020.1.08.062.A.205	María Teresa Suárez Trabadelo	45430770C	Autoempleo para creación de 3 apartamentos rurales - Camín Real
2020.1.08.062.A.207	Miriam Lleonart Tous	70419750Y	Autoempleo para apertura de centro de terapias alternativas "Mímate más"
2020.1.08.062.A.208	Manuel Pérez Rodríguez	45434625B	Autoempleo para puesta en marcha de empresa de servicio de taxi adaptado
2020.1.08.062.A.209	Nathan Robert Bailey	Y6090888L	Autoempleo para creación y desarrollo de actividades relacionadas con el surf y adecuación de ambientes a cultura surfera
2020.1.08.064.A.212	José Ramón Díaz Fernández	76944069F	Compra rotoempacadora
2020.1.08.064.A.213	Proyectos Claudin 4D S.L.	B74355074	Ampliación de carpintería en Pg. Río Pinto P13 (Coaña)
2020.1.08.064.A.214	José Manuel López Suárez	76939779H	Adquisición de tractor para servicios de jardinería.
2020.1.08.064.A.216	Alejandro Rodríguez Bedia	76940656K	Construcción de nave industrial para taller de carpintería-ebanistería en Polígono de Novales P-15
2020.1.08.064.A.222	Abelardo de Antón Freitas	76935617L	Construcción de nave para taller mecánico en Novales
2020.1.08.062.A.223	Julio García Suárez	71645407Q	Autoempleo para taller de reparación y lacado de puertas y muebles
2020.1.08.064.A.224	Anam Cara Project SLU	B74465485	Creación de grupo de alojamiento de turismo rural: casa de aldea y albergue turístico vinculado a turismo activo en Serantes - Tapia de Casariego.

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.042.A.225	Sara Feito Martínez	76943657D	Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.
2020.1.08.062.A.226	Marco Antonio Riesgo Rodríguez	76943390H	Autoempleo para venta a domicilio de productos de alimentación, droguería y limpieza en zona rural del occidente asturiano.
2020.1.08.064.A.227	Joaquín Fernández López	71874025Z	Adquisición maquinaria para taller protésico dental
2020.1.08.062.A.228	Maria Lourdes Santos García	52116212Y	Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación
2020.1.08.062.A.229	Marta Sobrino Olmedo	47225716T	Autoempleo para servicio de fisioterapia animal
2020.1.08.064.A.230	Marta Sobrino Olmedo	47225716T	Adquisición de maquinaria para servicio de fisioterapia animal
2020.1.08.064.A.231	La Kabaña Navia S.L.	B33382367	Hotel de 3 estrellas en Porto - Coaña
2020.1.08.064.A.233	Vanessa Asunción Fernández	76938081E	Adquisición de una encintadora
2020.1.08.062.A.234	Gloria Fernández Cobas	76937176Z	Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías
2020.1.08.064.A.235	María Ángeles Rodríguez Pérez	71873790D	Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal
2020.1.08.064.A.238	Turismo, Servicios y Hostelería del Occidente S.L.	B74468539	Ecovillas playa de Tapia
2020.1.08.064.A.239	Noelia Sánchez Pérez	45344390Y	Ampliación y modernización de salón de peluquería
2020.1.08.062.A.240	Nuria Pérez Suárez	15485895H	Nurpersua peluquería y estética
2020.1.08.064.A.242	María Ángeles Gavilán Parrondo	71873811F	Construcción de edificio para 2 apartamentos turísticos
2020.1.08.064.A.243	Maria Luisa Rodríguez Fernández	71873977N	Apartamentos rurales Casona del Campo Cabanella. Navia.
2020.1.08.064.A.244	J.L.Regueiro S.L.U.	B27273168	Construcción edificio planta baja tanatorio
2020.1.08.064.A.245	Jorge González Rico	76941106B	Modernización de taller de reparación de coches clásicos en Coaña
2020.1.08.062.A.246	Pedro Fernández García	53519208W	Autoempleo para servicios de ocio y entretenimiento
2020.1.08.064.A.248	Marino Suárez González	45427280A	Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)
2020.1.08.062.A.249	Pedro López Pérez	45428047B	Autoempleo para estación de servicio Repsol - Boal
2020.1.08.064.A.250	Hijos de Vidal Bedia S.L.	B33020082	Instalación de línea de clasificación en aserradero para mejora de la producción Hijos Vidal Bedia SL
2020.1.08.064.A.251	Hermanos Prieto de Boal S.L.	B74115148	Ampliación de tienda
2020.1.08.064.A.252	Apartamentos Viavélez S.L.	B74153453	Construcción cuatro apartamentos turísticos Viavélez
2020.1.08.064.A.255	Hnos. Valton Motor S.L.	B74466046	Construcción de nave industrial para taller de automóviles en San Pelayo - El Franco
2020.1.08.064.A.256	Juan José Rodríguez Bousoño	76943813G	Creación centro transferencia de residuos
2020.1.08.062.A. 259	Miguel Angel Gión López	53516248D	Autoempleo para prestación de servicios de entrenador personal
2020.1.08.064.A.260	Viveastur Casinas Rurales S.L.	B01749902	Casa de Aldea de dos trisqueles "Casa Carmina"
2020.1.08.064.A.261	María Jesús Rodríguez Sánchez	76939245J	Playa Frejulfe Apartamentos
2020.1.08.062.A.262	Carmen Jacaranda Sanz Blanco	76958025W	Autoempleo para creación de empresa textil "La Desheredada"
2020.1.08.064.A.264	Hotel Blanco S.L.	B33300898	Creación de web para tienda on Line
2020.1.08.064.A.265	Hotel Blanco S.L.	B33300898	Adquisición de maquinaria de hostelería
2020.1.08.062.A.266	Cristian Vijande Del Rio	53516632W	Autoempleo para tienda de ventas y reparación de equipos informáticos y telefonía móvil
2020.1.08.064.A.267	Moncisa Formación y Control S.L.	B33527888	Casa Colás
2020.1.08.064.A.268	Roberto Fernández Méndez	53515465P	Mejora de la infraestructura en estudio de arquitectura
2020.1.08.064.A.271	Aislamientos Navia S.L.	B33325184	Máquina Laser modernización y diversificación
2020.1.08.062.A.272	Daniel De San José González	15485763R	Autoempleo para prestación de servicios de asesoramiento nutricional
2020.1.08.042.A.273	Dolores Nieves Fernández Pérez	71870457B	Construcción y puesta en marcha de obrador de confitería
2020.1.08.064.A.275	Maria del Mar Infanzón Fernández	45427637S	Taller de artesanía-cerámica

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.064.A.276	Densueño Tiendas S.L.	B74410432	Reforma y ampliación de tienda de muebles
2020.1.08.062.A.277	Dolores Nieves Fernández Pérez	71870457B	Autoempleo puesta en marcha obrador
2020.1.08.064.A.278	Vegas de Bria S.L.	B74356551	Rehabilitación de inmueble para turismo rural
2020.1.08.064.A.279	Camping Playa de Tapia S.C.	J74472630	Reapertura de Camping

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
(partida presupuestaria 17.03.711B.783003)

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.073.C.258	Fundación EDES para la educación especial	G33585332	Transición digital de Fundación EDES
2020.1.08.072.C.263	Asociación de padres de personas con discapacidad intelectual FRATERNIDAD	G33039710	Proyecto de eficiencia energética en residencia de personas con discapacidad intelectual en Tapia de Casariego
2020.1.08.072.C.257	Fundación EDES para la educación especial	G33585332	Mejora y eficiencia energética de Fundación EDES
2020.1.08.074.C.274	Club Deportivo Agüeira	G01760016	Dotación de maquinaria y vallado de campo de tiro en Grandas de Salime
2020.1.08.074.C.254	Club Náutico Remeros del Navia	G33084336	Inversión embarcaciones
2020.1.08.011.C.280	Asociación de Leche Ecológica Certificada de Asturias	G74457763	No consta
2020.1.08.074.C.281	Federación de Remo del Principado de Asturias	G33084591	No consta

ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS (NO MÍNIMIS):
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	Exp. nº: <u>2020.1.08.041.A.241</u> Submedida: MO4.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ana María Acevedo García NIF o CIF de el/la solicitante: 76943241F Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de tractor y aperos para agricultura de precisión para plantación de faba asturiana IGP "Flor Galana"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 175.129,89 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras. - Operación que innova tecnológicamente. Maquinaria de agricultura de precisión con equipos ISO BUS y tractor con equipo de autoguiado asistido por GPS - Eficiencia energética: se aporta certificado de cumplimiento de norma Final Tier 4 del tractor El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la producción .
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Coaña, parroquia del mismo nombre con una superficie de 15,68 km2 y una población según padrón INE de 338 habitantes, lo que supone una densidad de 21,56 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km)
		Total	92	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1643 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
2º	Exp. nº: <u>2020.1.08.041.A.270</u> Submedida: MO4.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Abel Fernández García NIF o CIF de el/la solicitante: 76944995J Operación para la que solicita ayuda: Modernización de explotación agrícola de faba asturiana	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 87.371,99 €, en el intervalo entre 50.001 y 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa tiene el código IAE de actividad agrícola y cuenta con una web para comercialización directa on line de la producción. Se considera que lleva a cabo la producción y comercialización del producto.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Arbón (Villayón), parroquia del mismo nombre, con una superficie de 14,19 km2 y una población según padrón INE de 205 habitantes, lo que supone una densidad de 14,44 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	82	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 113 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
3º	Exp. nº:	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1

	<u>2020.1.08.041.A.232</u> Submedida: MO4.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Orencio Martin Pérez Méndez NIF o CIF de el/la solicitante: 45430514V Operación para la que solicita ayuda: Adquisición tractor BCS Invictus K600 RS	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 16.800,00 €, en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la producción
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Arbón (Villayon), parroquia del mismo nombre, con una superficie de 14,19 km2 y una población según padrón INE de 205 habitantes, lo que supone una densidad de 14,44 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	75	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 113 habitantes según INE.	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
4º	Exp. nº: <u>2020.1.08.041.A.269</u> Submedida: MO4.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: José Ricardo y Ana Teresa Fernández Luiña C.B. NIF o CIF de el/la solicitante: E74350133 Operación para la que solicita ayuda: Modernización de explotación de arándanos.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 65.581,50 €, en el intervalo entre 50.001 y 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la producción.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Cabanella, parroquia de Viñanueva o Talarén (Navia) que tiene una superficie de 8,96 km2 y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63.39 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 139 habitantes según INE.	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
5º	Exp. nº: <u>2020.1.08.041.A.236</u> Submedida: MO4.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Roberto Méndez Baniela NIF o CIF de el/la solicitante: 76941499J Operación para la que solicita ayuda: Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 27.487,00 €, en el intervalo entre 25.001 y 50.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	El solicitante no señala ninguna de las características innovadoras recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la producción-
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Loza (Coaña), parroquia de Cartavio, con una superficie de 9,7 km2 y una población según padrón INE de 543 habitantes, lo que supone una densidad de 55,98 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km)
		Total	68	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 183 habitantes según INE.	

ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS:
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.275</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María del Mar Infanzón Fernández NIF o CIF de el/la solicitante: 45427637S Operación para la que solicita ayuda: Taller de artesanía – cerámica.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de artesanía (epígrafe IAE 861 "pintores, escultores, ceramistas, artesanos) que es una actividad estratégica de prioridad 1
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 113.569,28 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene cuatro características innovadoras. - Energías renovables. Instalación de caldera de biomasa - Incorporación de nuevas tecnologías. Inversión en escáner 3D - Rehabilitación de edificios de 10 años o más: se comprueba en la sede electrónica del catastro que la edificación data de 1880 - Idoneidad territorial: No consta la existencia de otras actividades con epígrafe de actividad de IAE 861 en la localidad de Coaña. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas, no forman parte la operación o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la producción de bienes. No se acredita la comercialización directa mediante web con motor de reservas ni consta actividad económica de venta directa. El servicio de restauración de piezas se considera se considera una especialización del proceso de producción de bienes.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Coaña parroquia del mismo nombre con una superficie de 15,68 km ² y una población según padrón INE de 338 habitantes, lo que supone una densidad de 21,56 ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	87	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 164 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
2º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.196</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Antonio Piedralba Méndez NIF o CIF de el/la solicitante: 11333821L Operación para la que solicita ayuda: Compra carro mezclador autopropulsado.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La inversión para la que se solicita ayuda se destina a la actividad "Servicios agrícolas y ganaderos" (epígrafe IAE 911) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 165.000,00 €, en el intervalo de inversión superior a los 100.000,00 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Innovación tecnológica. Se aporta certificado de innovación tecnológica del representante para España de la marca de la máquina, en la que se definen los avances que se incorporan en el modelo de máquina adquirir - Operación que reduce residuos y/o contaminantes: aporta certificado en el que se indica la reducción de emisiones que supone la tecnología incorporada en el modelo a adquirir, con fase de emisiones IV y categoría Q según Directiva 97/68, cumpliendo la norma IV Tier. - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa

				con alta en el epígrafe IAE 911. en la localidad de Miudeira.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	5	La empresa solicitante desarrolla tres procesos en la cadena de valor, la transformación (elaboración de piensos compuestos, epígrafe actividad IAE 422.3), la comercialización (comercialización al por mayor de cereales, plantas y abonos minerales epígrafe actividad IAE 612.2) y la prestación de servicios (servicios agrícolas y ganaderos (epígrafe actividad IAE 911))
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de, parroquia de Miudes (El Franco), con una superficie de 12,53 km2 y una población según padrón INE de 512 habitantes, lo que supone una densidad de 40,86 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	85	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud para una operación que se ubica en una población de 76 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
3º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.261</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Jesús Rodríguez Sánchez NIF o CIF de el/la solicitante: 76939245J Operación para la que solicita ayuda: Playa Frejulfe Apartamentos	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de servicio de hospedaje en hostales-apartamentos (epígrafe IAE 684) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 249.161,35 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Incorpora energías renovables: utilización de placas solares - Innovación comercial: la inversión supone la implantación de una web con motor de reservas. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos Camerdata que no hay ninguna otra actividad con código IAE 684 que se desarrolle en la localidad de Frejulfe. - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicio de alojamiento (epígrafe IAE 684) y la comercialización directa mediante web con motor de reservas.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Frejulfe, parroquia de Piñera (Navia) nombre, con una superficie de 12,79 km2 y una población según padrón INE de 344 habitantes, lo que supone una densidad de 26,90 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. Solicitud para una operación que se ubica en una población de 38 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
4º	Exp. nº: <u>2020.1.08.042.A.273</u> Submedida: MO4.2 (. (Ayuda a industrias Agrarias) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Dolores Nieves Fernández	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "industria de bollería, pastelería y galletas" (epígrafe IAE 419,2) que es una actividad estratégica de prioridad 1 (industrias agroalimentarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 206.735,50 euros en el intervalo superior a los 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo de la solicitante.

	Pérez NIF o CIF de el/la solicitante: 71870457B Operación para la que solicita ayuda: Construcción y puesta en marcha obrador confitería			- Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Loza no existen actividades con el epígrafe IAE 419.2) La mejora de la comercialización que menciona el solicitante no responde a la definición recogida en los criterios de valoración
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la transformación (epígrafe IAE 419.2) y la comercialización con punto de venta propio (epígrafe IAE 644.1) La distribución no está acreditada (el epígrafe IAE de venta es en establecimiento permanente y no se acredita otra actividad de transporte para la distribución). La producción de bienes mencionada por la solicitante forma parte del proceso de transformación.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Loza parroquia de Cartavio (Coaña) con una superficie de 9,7 km ² y una población según padrón INE de 543 habitantes, lo que supone una densidad de 55,98 hab./km ² que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 183 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
5º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.224</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Anam Cara Project S.L.U. NIF o CIF de el/la solicitante: B74465485 Operación para la que solicita ayuda: Creación de grupo de alojamiento de turismo rural: casa de aldea y albergue turístico vinculado a turismo activo en Serantes, Tapia de Casariego.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "alojamientos turísticos extrahoteleros". (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 357.311,22 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene tres características innovadoras. - Energías renovables. Instalación de biomasa y aerotermia. - Innovación comercial: comercialización on line a través de web con comercio electrónico. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años. Se comprueba en la sede electrónica de catastro que el inmueble data de 1880. El resto de características señaladas por la solicitante están duplicadas, no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación del servicio de alojamiento y la comercialización directa on line mediante la web que forma parte de la operación para la que se solicita ayuda..
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Serantes, parroquia de del mismo nombre (Tapia de Casariego) con una superficie de 14,10 km ² y una población según padrón INE de 628 habitantes, lo que supone una densidad de 44,54 hab./km ² que corresponde a una ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sociedad con mayoría de participación de mujeres - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 559 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
6º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.238</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "alojamientos turísticos extrahoteleros". (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 532.085,57 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras.

	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Turismo, Servicios y Hostelería del Occidente S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B74468539 Operación para la que solicita ayuda: Ecovillas playas de Tapia.	OPERACIÓN		- Eficiencia energética: iluminación LED, certificación energética del proyecto clase A. - Energías renovables: Instalación de biomasa. - Innovación comercial: comercialización on line a través de web con comercio electrónico que forma parte de la inversión subvencionable. El resto de características señaladas por la solicitante están duplicadas, no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación del servicio de alojamiento y la comercialización directa on line mediante la web que forma parte de la operación para la que se solicita ayuda..
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Rapalcuarto, parroquia de Serantes (Tapia de Casariego), con una superficie de 14,10 km2 y una población según padrón INE de 628 habitantes, lo que supone una densidad de 44,54 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 58 habitantes según INE (Rapalcuarto no figura como entidad de población en los datos del INE, por lo que se toma como referencia la población más cercana, Casariego)
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
7º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.231</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: La Kabaña Navia S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B33382367 Operación para la que solicita ayuda: Hotel de tres estrellas en Porto, Coaña	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de servicio de hospedaje en hoteles y moteles (epígrafe IAE 681) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 265.612,33 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Incorpora energías renovables: caldera de pellets forma parte de la inversión. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso de la cadena de valor, la prestación de servicio de alojamiento (epígrafe IAE 681). La solicitante indica que comercializa mediante venta on line, si bien no se da información de la web que se utiliza para la venta directa de los servicios, que tampoco forma parte de la inversión
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Porto, parroquia de Vilacondide (Coaña) nombre, con una superficie de 9,0 km2 y una población según padrón INE de 293 habitantes, lo que supone una densidad de 32,56 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	82	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sociedad con mayoría de participación de mujeres - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 57 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
8º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.199</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: San Julián Rurales S.L.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes (683) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 353.696,05 €, en el intervalo de inversión superior a los 100.000,00 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Mejora de la eficiencia energética: se comprueba en proyecto técnico la utilización de aerotermia para calefacción

	NIF o CIF de el/la solicitante: B74459652 Operación para la que solicita ayuda: Núcleo de turismo rural en San Julián.			y agua caliente, iluminación LED A++, recuperadores de calor. - Energías renovables: se comprueba en el presupuesto presentado la utilización de paneles fotovoltaicos. - Rehabilitación de edificios de 10 años o más: se comprueba la antigüedad del inmueble a rehabilitar (año de construcción: 1.890) - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el código IAE 683 en la localidad de San Julián Otras características indicadas por el solicitante carecen de entidad suficiente para ser consideradas como innovadoras (reducción de residuos), no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda (innovación comercial), no quedan acreditadas a la vista de la documentación aportada (operación emprendedora) o ya se tienen en cuenta en otra característica innovadora (mejora de los ecosistemas),
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de San Julián, parroquia del Grandas de Salime, con una superficie de 29,45 km ² y una población según padrón INE de 660 habitantes, lo que supone una densidad de 22,41 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	82	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 8 habitantes según INE.	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
9º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.244</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: J.L. REGUEIRO S.L.U. NIF o CIF de el/la solicitante: B27273168 Operación para la que solicita ayuda: Construcción edificio planta baja Tanatorio	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "servicios de pompas fúnebres". (epígrafe IAE 979.1) que es una actividad estratégica de prioridad 3
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 214.381,79 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras. - Energías renovables: Instalación de paneles solares - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos Camerdata que no existe otra actividad con epígrafe IAE 979.1 en la localidad de Grandas de Salime El resto de características señaladas por el solicitante no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. El resto de procesos mencionados por la solicitante son fases de dicha prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Grandas de Salime, parroquia de del mismo nombre con una superficie de 29,45 km ² y una población según padrón INE de 660 habitantes, lo que supone una densidad de 22,41 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	82	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 415 habitantes según INE	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
10º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.260</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Viveastur Casinas Rurales	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 56.836,83 €, en el intervalo de 50.001 a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras. - Energías renovables. Instalación de aerotermia. - Rehabilitación de edificios de 10 años o más. Se comprueba en SIGPAC que el año de construcción es 1957

	S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B01749902 Operación para la que solicita ayuda: Casa de Aldea de dos trísqueles "Casa Carmina"			El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la prestación de servicios. No se acredita la comercialización directa mediante web con motor de reservas y el diseño previsto no forma parte de la inversión subvencionable.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de San Juan de Prendónés, parroquia del mismo nombre de El Franco con una superficie de 13,04 km ² y una población según padrón INE de 241 habitantes, lo que supone una densidad de 18,48 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	80	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sociedad con mayoría de participación de mujeres - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 68 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
11º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.214</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: José Manuel López Suárez NIF o CIF de el/la solicitante: 76939779H Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de tractor para servicios de jardinería.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la empresa, según la certificación censal, es la de servicios agrícolas y ganaderos (epígrafe IAE 911) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 57.600,00 €, en el intervalo de 50.001,00 a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación que reduce residuos y/o contaminantes: se trata de un tractor con motor de fase V, que cumple la normativa 2016/1628 - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos Camerdata que no hay ninguna otra actividad con epígrafe IAE 911 que se desarrolle en la localidad de San Miguel de Eiros. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un único proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de San Miguel de Eiros, parroquia de Polavieja (Navia) con una superficie de 9,59 km ² y una población según padrón INE de 189 habitantes, lo que supone una densidad de 19,71 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	80	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud para una operación que se ubica en una población de 15 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
12º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.213</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Proyectos Claudin 4D S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B74355074 Operación para la que solicita ayuda: Ampliación de carpintería en	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La inversión para la que solicita ayuda está vinculada a la actividad principal de la empresa que es la fabricación ventanas de madera a partir de tablón previamente aserrado y secado (epígrafe IAE 505.5 "carpintería y cerrajería") por lo que se trata de una segunda transformación de la madera, actividad estratégica de prioridad 1 (industria de transformación de la madera).
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 227.466,09 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Energías renovables: paneles solares. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están relacionadas con las inversiones para las que se solicita ayuda o no responden a la definición de las mismas en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa lleva a cabo el proceso de transformación de la madera y también lleva a cabo la venta al por mayor de materiales de construcción (epígrafe IAE 617.4). La distribución

	Pg. Río Pinto P13 - Coaña			no se realiza de forma directa y no se acredita actividad de transporte.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio, parroquia de Folgueras (Coaña), con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	79	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
13º	Exp. nº: <u>2020.1.08.042.A.225</u> Submedida: M04.2. (Ayuda a industrias Agrarias) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Sara Feito Martínez NIF o CIF de el/la solicitante: 76943657D Operación para la que solicita ayuda: Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la industria del pan y bollería (epígrafe IAE 4191) considerado como "industria agroalimentaria" de prioridad 1
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 24.253,33 €, en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Incorpora energías renovables: caldera de pellets forma parte de la inversión. - Innovación tecnológica: TPV y software de gestión. El beneficiario indica la idoneidad territorial como característica innovadora. Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que al menos existe otra empresa en la misma localidad que desarrolla una actividad en el epígrafe IAE 6631, 6471 y 1491
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	5	Desarrolla tres procesos de la cadena de valor, la transformación (epígrafe IAE 419.1 industria del pan y la bollería) comercialización (epígrafe IAE 647.1 comercio al por menor en establecimiento comercial) y distribución (epígrafe IAE 663.1 comercio fuera de establecimiento comercial (reparto))
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Puerto de Vega, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 4,74 km ² y una población según padrón INE de 1773 habitantes, lo que supone una densidad de 365,61 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	78	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.369 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
14º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.216</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Alejandro Rodríguez Bedia NIF o CIF de el/la solicitante: 76940656K Operación para la que solicita ayuda: Construcción de nave industrial para taller de carpintería-ebanistería en	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción". (epígrafe IAE 463) que es una actividad estratégica de prioridad 1 (industria transformadora de la madera)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 128.325,27 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Eficiencia energética. Instalación de iluminación LED en toda la instalación. El resto de características señaladas por el solicitante no están vinculadas con la operación para la que se solicita ayuda, no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la transformación. El resto de procesos mencionados por el solicitante (producción, prestación de servicios) son fases del citado proceso productivo. No se acredita la comercialización on line ni existen altas censales relacionadas con el transporte para la distribución.

	polígono de Novales, P-15	GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Novales, parroquia de Valdepare (El Franco) con una superficie de 7,02 km2 y una población según padrón INE de 697 habitantes, lo que supone una densidad de 99,29 hab./km2 que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	77	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 89 habitantes según INE (Novales no figura como entidad de población, tomándose como referencia la población de San Pelayo, que es la más cercana en línea recta)
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	
15º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.242</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Ángeles Gavilán Parrondo NIF o CIF de el/la solicitante: 71873811F Operación para la que solicita ayuda: Construcción de edificio para dos apartamentos turísticos	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad a la que se refiere la operación para la que se solicita ayuda es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 416.217,44 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora. - Energías renovables. Instalación de bomba de calor (aerotermia)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicio de alojamiento (epígrafe IAE 685) y la comercialización directa mediante web con motor de reservas.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Villapedre, parroquia del mismo nombre (Navia), con una superficie de 6,45 km2 y una población según padrón INE de 570 habitantes, lo que supone una densidad de 88,37 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	74	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 460 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
16º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.248</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marino Suárez González NIF o CIF de el/la solicitante: 45427280A Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 520.269,68 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Mejora de eficiencia energética: utilización de luminarias LED y calificación energética del edificio B en emisiones de CO2 - Innovación comercial: la inversión supone la implantación de una web con motor de reservas. - Supone la rehabilitación de edificios de 10 más de años El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicio de alojamiento (epígrafe IAE 685) y la comercialización directa mediante web con motor de reservas.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Puerto de Vega, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 4,74 km2 y una población según padrón INE de 1773 habitantes, lo que supone una densidad de 365,61 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	74	

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
17º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.235</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María de los Ángeles Rodríguez Pérez NIF o CIF de el/la solicitante: 71873790D Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal	ADECUACION A LA ESTRATEGIA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD GRADO DE RURALIDAD Total CRITERIOS DE DESEMPATE	20 20 10 10 2 10 72	Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.369 habitantes según INE Operación de la submedida 06.4 La actividad principal para la que solicita ayuda es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685), que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2) La operación supone una inversión subvencionable de 363.508,31 €, en el intervalo de inversión superior a los 100.000,00 €. La operación tiene una característica innovadora: - Energías renovables: instalación de paneles solares. No se valora la rehabilitación de inmuebles con más de 10 años al no poder comprobarse en la sede electrónica del catastro, ya que la referencia catastral señalada por la solicitante no se corresponde con ningún inmueble. El resto de características innovadoras mencionadas por la solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria. La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios (epígrafe IAE 685). La comercialización on line no se ha podido verificar ni forma parte de la operación subvencionable y el resto de procesos indicados por la solicitante son tareas de la prestación de servicios. La actividad se desarrolla en la localidad de Cabrafigal, Villapedre, parroquia de Villapedre (Navia), con una superficie de 6.45 km² y una población según padrón INE de 570 habitantes, lo que supone una densidad de 88,37 hab/km², es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km²) - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 50 habitantes según INE (se toma como referencia la población más cercana. Vega de Cima, ya que Cabrafigal no figura como tal)
18º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.243</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Luisa Rodríguez Fernández NIF o CIF de el/la solicitante: 71873977N Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos rurales Casona del Campo. Cabanella. Navia.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD GRADO DE RURALIDAD	20 20 10 10 2 10	Operación de la submedida 06.4 La actividad principal para la que solicita ayuda es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685), que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2) La operación supone una inversión subvencionable de 445.272,90 euros, en el intervalo superior a 100.000 €. La operación tiene una característica innovadora: - Rehabilitación de inmueble con más de 10 años de antigüedad. Se comprueba en la sede electrónica del catastro que el inmueble objeto de actuación data del año 1900. No cumple el criterio de idoneidad territorial como aduce la solicitante; se comprueba en la base de datos de Camerdata que al menos hay otra actividad con el epígrafe IAE 685 en la localidad de Cabanella. El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están acreditadas, no forman parte de la inversión subvencionable para la que se solicita ayuda o no responden a la definición que se recoge en la convocatoria de ayudas. La empresa desarrolla un proceso, la prestación del servicio de alojamiento (epígrafe IAE 685). La comercialización directa a través de web con motor de reservas no está acreditada ni forma parte de la inversión subvencionable. La transformación y distribución aducida por la solicitante no responden al concepto de proceso productivo o son actividades que forman parte de la prestación de servicios. La actividad se desarrolla en la localidad de Cabanella, parroquia de Viilanova o Talarén (Navia) que tiene una superficie de 8,96 km² y una población según padrón INE de 568

				habitantes, lo que supone una densidad de 63.39 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 139 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
19º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.265</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Hotel Blanco S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B33300898 Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de maquinaria de hostelería	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	Las actividades principales de la empresa (epígrafes IAE 681, 671,4 y 942.2) se engloban en la prioridad 3: Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 53.197,71 €, en el intervalo entre 50.001 y 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que no hay otras actividades con el epígrafe 942.2 en la localidad de La Colorada. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación de servicios (epígrafes IAE 681, 671,4 y 942,2) y la comercialización mediante venta directa (epígrafes IAE 646.5)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Colorada, parroquia de Andés (Navia), con una superficie de 6,46 km2 y una población según padrón INE de 622 habitantes, lo que supone una densidad de 96,28 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 46 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
20º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.252</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Apartamentos Viavélez S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B74153453 Operación para la que solicita ayuda: Construcción cuatro apartamentos turísticos Viavélez	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 387.466,03 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras. - Energías renovables. Instalación de paneles solares El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas, no forman parte la operación o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la prestación de servicios. No se acredita la comercialización directa mediante web con motor de reservas y el diseño previsto no forma parte de la inversión subvencionable.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Viavélez parroquia de A Caridá (El Franco) con una superficie de 4,94 km2 y una población según padrón INE de 1.825 habitantes, lo que supone una densidad de 369,43 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 150 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
21º (*)	Exp. nº:	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4

	<u>2020.1.08.064.A.251</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Hermanos Prieto de Boal S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B74115148 Operación para la que solicita ayuda: Ampliación de tienda	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad para la que solicita ayuda es la de comercio al por menor (varios epígrafes IAE: 654.2, 655.1, 655.3, 662.2) que no son específicamente productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 84.693,28 euros en el intervalo entre 50.001 € y 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene como características innovadoras: - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Jarrio no existen otras actividades con los epígrafes IAE 662.2 y 655.3 La mejora de la comercialización no está acreditada ni relacionada con la inversión subvencionable. La rehabilitación de un inmueble de 10 o más años no es una característica ya que no se actúa sobre el (se adosa un nuevo edificio).
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la comercialización. La prestación de servicios referida por el solicitante es una operación del proceso de comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio, parroquia de Folgueras (Coaña), con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
21º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.271</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Aislamientos Navia S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B33325184 Operación para la que solicita ayuda: Máquina Láser, modernización y diversificación	ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "fabricación de estructuras metálicas" (epígrafe IAE 314.2), que es una actividad estratégica de prioridad 4 (industria transformación de metales)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 252.300,00 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora. - Innovación tecnológica. Incluye hardware y software de control y diseño CAD/CAM No cumple la idoneidad territorial al comprobarse a través de la base de datos de Camerdata que existen otras actividades con el epígrafe IAE señalado por la solicitante en la misma localidad. El resto de características señaladas por la solicitante no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un solo proceso, la transformación. El proceso de producción que señala la solicitante es un proceso de transformación. La comercialización no se realiza en puntos de venta ni on line y no consta IAE de transporte para la realización de la distribución.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio, parroquia de Folgueras, con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
22º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.250</u> Submedida: MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón	ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de aserrado y preparación industrial de la madera (epígrafe IAE 461.), que es una actividad estratégica de prioridad 1 (industria de transformación de la madera)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 150.000 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. No se indica el epígrafe de la actividad y la población en la memoria descriptiva, no es posible considerarla idoneidad territorial

	social de el/la solicitante: Hijos de Vidal Bedia S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B33020082 Operación para la que solicita ayuda: Instalación de línea de clasificación en aserradero para la mejora de la producción Hijos Vidal Bedia S.L.			como característica innovadora.El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	5	La empresa desarrolla tres procesos, la transformación (epígrafe IAE 461) y la distribución (epígrafe IAE 722) y la prestación de servicios (epígrafe 912)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Caridad , parroquia del mismo nombre con una superficie de 4,94 km2 y una población según padrón INE de 1.895 habitantes, lo que supone una densidad de 369,43 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad Baja (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.390 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
23º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.201</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Damián Rodríguez Santamarina NIF o CIF de el/la solicitante: 45434750K Operación para la que solicita ayuda: Estación de transferencia RCDS-RODACE	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal es la de estación de transferencia de residuos sólidos que se clasifica en el IAE como Servicios de recogida de basuras y desechos (epígrafe IAE 921.2), dentro del grupo "Servicios de saneamiento, limpieza y similares". Se valora por lo tanto de una actividad estratégica de prioridad 5 (servicios de saneamiento y limpieza)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 111.230,06 €, en el intervalo de inversión superior a los 100.000,00 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante. - Reducción de residuos: la actividad que se va a desarrollar consiste en la recogida y reciclaje de residuos sólidos para su clasificación y posterior entrega a Cogersa, evitando vertidos incontrolados. - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el epígrafe IAE 921.2 en la localidad de Salcedo. La mejora de ecosistemas, señalada por el solicitante como característica innovadora se debe a particularidades del proyecto ya tenidas en cuenta en la característica "Reducción de residuos"
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicios (recogida de basuras y desechos, epígrafe actividad IAE 921.2) y la comercialización al por mayor de áridos (IAE 617.4). La distribución, señalada por el solicitante, no se realiza con medios propios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Salcedo, parroquia de Villanueva (Talarén), con una superficie de 8,96 km2 y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63,39 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	69	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 67 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
24º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.212</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "Servicios agrícolas y ganaderos". (epígrafe IAE 911) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 36.611,57 euros en el intervalo entre 25.001 € y 50.000 €.

	agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: José Ramón Díaz Fernández NIF o CIF de el/la solicitante: 76944069F Operación para la que solicita ayuda: Compra rotoempacadora	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. La mejora de la eficiencia energética que menciona el solicitante no está acreditada y no responde a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. El resto de procesos mencionados por el solicitante forman parte de dicha prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Salave parroquia de Campos y Salave (Tapia de Casariego) con una superficie de 10,88 km ² y una población según padrón INE de 313 habitantes, lo que supone una densidad de 28,77 hab./km ² que corresponde a una ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	68	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 276 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
25º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.264</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Hotel Blanco S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B33300898 Operación para la que solicita ayuda: Creación de web para tienda online	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de establecimiento de restauración y hotel (epígrafes IAE 671.4 y 681) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 10.040,00 euros en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras. - Innovación comercial: comercialización on line a través de web con comercio electrónico que forma parte de la inversión subvencionable. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que no hay otras actividades con el epígrafe 942.2 en la localidad de La Colorada. El resto de características señaladas por la solicitante no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación de servicios y la comercialización directa on line mediante la web que forma parte de la operación para la que se solicita ayuda, además de la actividad con epígrafe IAE 646.5
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Colorada, parroquia de Andés (Navia), con una superficie de 6,46 km ² y una población según padrón INE de 622 habitantes, lo que supone una densidad de 96,28 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	67	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 46 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
26º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.230</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marta Sobrino Olmedo NIF o CIF de el/la solicitante: 47225716T Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de maquinaria	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La inversión para la que se solicita ayuda se destina a la actividad profesional veterinaria (epígrafe IAE 013) que es una actividad estratégica de prioridad 3 ("servicios veterinarios")
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 10.327,79 €, en el intervalo de inversión entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante. La operación no tiene la característica de idoneidad territorial señalada por la solicitante, comprobándose que existen otras actividades veterinarias en Tapia de Casariego. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA	2	Desarrolla un solo proceso, la prestación de servicios.

	para servicio de fisioterapia animal	ACTIVIDAD		
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km ² y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
27º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.256</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal es la de estación de transferencia de residuos sólidos que se clasifica en el IAE como Servicios de recogida de basuras y desechos (epígrafe IAE 921.2), dentro del grupo "Servicios de saneamiento, limpieza y similares". Se valora por lo tanto de una actividad estratégica de prioridad 5 (servicios de saneamiento y limpieza)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Juan José Rodríguez Bousoño	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 78.643,05 €, en el intervalo de inversión entre 50.001 y 100.000,00 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 76943813G	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Reducción de residuos: la actividad que se va a desarrollar consiste en la recogida y reciclaje de residuos sólidos. - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el código IAE 921.2 en la localidad de Jarrio. La mejora de ecosistemas, señalada por el solicitante como característica innovadora se debe a particularidades del proyecto ya tenidas en cuenta en la característica "Reducción de residuos" No se considera que la operación ponga en valor un terreno improductivo toda vez que la parcela ya esta tiene 2.382 m ² y no 2,38 Has.
	Operación para la que solicita ayuda: Creación centro transferencia de residuos	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa realiza un único proceso, la prestación de servicios. La comercialización señalada por el solicitante no responde al concepto de proceso que indican los baremos y la distribución no se realiza de forma directa.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio, parroquia de Folgueras (Coaña), con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud relazada por una persona menor de 40 años - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
28º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.192</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Salones e institutos de belleza (epígrafe IAE 972.2) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2).
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Patricia Fernández López	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 53521041H	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para la solicitante
		VALOR AÑADIDO DE LA	4	Desarrolla dos proceso en la cadena de valor, la prestación

	Operación para la que solicita ayuda: Patri Fernández Peluquería y Estética	ACTIVIDAD		de servicios (epígrafe actividad IAE 972.2) y la comercialización (venta al por menor de productos de de perfumería y cosmética, epígrafe actividad IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Villayón, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 22,09 km ² y una población según padrón INE de 346 habitantes, lo que supone una densidad de 15,66 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 149 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
29º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.228</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Lourdes Santos García NIF o CIF de el/la solicitante: 52116212Y Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de comercio al por menor (varios epígrafes IAE: 653.3 656, 647.1) que no son exclusivamente productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Serantes no existen actividades con los epígrafes IAE de las actividades principales (653.3, 656 y 647.1) El resto de características señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la comercialización (epígrafes IAE 653.3, 656 y 647.1) y la prestación de servicios de formación (epígrafe IAE 933.9) La producción, transformación y distribución referida por la solicitante son operaciones del proceso de comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Serantes, parroquia del mismo nombre (Tapia de Casariego), con una superficie de 14,10 km ² y una población según padrón INE de 628 habitantes, lo que supone una densidad de 44,54 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 559 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
30º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.249</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad para la que solicita ayuda es la de comercio al por menor con varios epígrafes IAE: 647.3, 647.5, 654.2, 655.3, 662.2, no suponiendo ninguno la venta de productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)

	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Pedro López Pérez NIF o CIF de el/la solicitante: 45428047B Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para estación de servicio Repsol- Boal	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Boal la única actividad con epígrafe IAE 655.3 "Comercio al por menor de carburantes y aceites de vehículos" es la que se tras-pasa mediante cesión al solicitante de la ayuda.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa lleva a cabo dos procesos: la comercialización (epígrafes IAE 647.3, 647.5, 654.2, 655.3, 662.2 de comercio al por menor) y la prestación de servicios (epígrafe 751.5, engrase y lavado de vehículos)
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 25,93 km2 y una población según padrón INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 470 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
31º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.203</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ana María Payá Vicedo NIF o CIF de el/la solicitante: 53520621N Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad a desarrollar se encuadra en los epígrafes IAE 659.7 y 659.9, ambos dentro del grupo "Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes" que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para la solicitante - Idoneidad territorial: Se comprueba el cumplimiento de la idoneidad territorial ya que en la base de datos de la Cámara de Comercio la única empresa con alta en el epígrafe IAE 659.9 en la localidad de Boal es la anterior propietaria del negocio al que accede la solicitante. El resto de características innovadoras no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso de la cadena de valor, la comercialización (epígrafe actividad IAE 659.7 y 659.9)
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 25,93 km2 y una población según padrón INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	62	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma). - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 470 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
32º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.234</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.

	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de comercio al por menor (varios epígrafes IAE: 659.4, 653.3, 659.6, 652.2, 647.1) que no son exclusivamente productos agroalimentarios o artesanales por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Gloria Fernández Cobas	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
	NIF o CIF de el/la solicitante: 76937176Z	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Boal no existen actividades con los epígrafes IAE 659.4, 659.6 y 652.2. El resto de características señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías.	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la comercialización (epígrafes IAE 659.4, 653.3, 659.6, 652.2, 647.1) . La prestación de servicios y la distribución referida por la solicitante son operaciones del proceso de comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 25,93 km ² y una población según padrón INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	62	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 470 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
33º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.276</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad para la que solicita ayuda es la de “comercio al por menor de muebles, excepto oficina” (epígrafe IAE: 653.1) por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Densueño Tiendas S.L.	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 119.544,49 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: B74410432	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene como características innovadoras: - Rehabilitación de inmuebles con más de 10 años de antigüedad: se comprueba a través de la sede electrónica del Catastro que el inmueble objeto de actuación data de 1910
	Operación para la que solicita ayuda: Reforma y ampliación de tienda de muebles.	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la comercialización. La distribución con vehículos propios no está acreditada.(no hay IAE de transporte).
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	62	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
34º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.277</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de “industria de bollería, pastelería y galletas” (epígrafe IAE 419,2) que es una actividad estratégica de prioridad 1 (industrias agroalimentarias)

	rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Dolores Nieves Fernández Pérez NIF o CIF de el/la solicitante: 71870457B Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo puesta en marcha obrador	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónoma de la solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Loza no existen actividades con el epígrafe IAE 419.2) El resto de características innovadoras no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la transformación (epígrafe IAE 419.2) y la comercialización con punto de venta propio (epígrafe IAE 644.1) La distribución no está acreditada (el epígrafe IAE de venta es en establecimiento permanente y no se acredita otra actividad de transporte para la distribución). La producción de bienes mencionada por la solicitante forma parte del proceso de transformación.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Loza parroquia de Cartavio (Coaña) con una superficie de 9,7 km2 y una población según padrón INE de 543 habitantes, lo que supone una densidad de 55,98 hab./km2 que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	59	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 183 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
35º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.233</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Vanesa Asunción Fernández NIF o CIF de el/la solicitante: 76938081E Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de una encintadora	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de servicios agrícolas y ganaderos (epígrafe IAE 911) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 17.374,50€, en el intervalo entre 10.001 a 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. Las características innovadoras mencionadas por la solicitante no están acreditadas, no forman parte de la operación o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. El resto de procesos mencionados por la solicitante forman parte de la prestación del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Barqueros, parroquia de Folgueras (Coaña) con una superficie de 10,72 km2 y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,12 hab./km2 que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	55	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 91 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
36º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.266</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de venta de equipos informáticos y similares, incluido en el epígrafe IAE 659.2: Comercio menor muebles y máquinas de

	agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Cristian Vijande Del Rio NIF o CIF de el/la solicitante: 53516632W Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para tienda de ventas y reparación de equipos informáticos y telefonía móvil			oficina“ que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Tapia de Casariego no existen actividades con el epígrafe IAE 691,9
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	5	La empresa desarrollará tres procesos, la prestación de servicios (reparación de otros bienes de consumo, epígrafe IAE 691,9), la transformación (construcción de máquinas de oficina y ordenadores incluida su instalación, epígrafe IAE 330.2) y la comercialización (comercio al por menor de muebles y máquinas de oficina epígrafe IAE 659.2)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km2 y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	55	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
37º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.227</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Joaquín Fernández López NIF o CIF de el/la solicitante: 71874025Z Operación para la que solicita ayuda: Adquisición maquinaria para taller protésico dental	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad del solicitante es la de “protésicos e higienistas dentales (epígrafe IAE 837), que se considera una actividad estratégica de prioridad tres (servicios sanitarios)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 22.500,00 €, en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Incorporación de nuevas tecnologías. Inversión en escáner 3D - Idoneidad territorial: No consta la existencia de otra actividad del epígrafe IAE 837 en la localidad de Navia.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un único proceso: la producción de bienes (fabricación de prótesis). La comercialización apuntada por el solicitante no es al consumidor final. El resto de procesos indicados por el solicitante forman parte de la producción de bienes.
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km2 y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km²)
		Total	55	
CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE		
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
38º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.240</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Salones e institutos de belleza (epígrafe IAE 972.2) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresa autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable

	social de el/la solicitante: Nuria Pérez Suárez NIF o CIF de el/la solicitante: 15485895H Operación para la que solicita ayuda: Nupersua peluquería y estética	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: supone la generación de un puesto de trabajo para la solicitante El resto de características señaladas por la solicitante no están vinculadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de la actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 972.2) y la comercialización (venta al por menor de productos de perfumería y cosmética, epígrafe actividad IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Puerto de Vega, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 4,74 km ² y una población según padrón INE de 1773 habitantes, lo que supone una densidad de 365,61 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	54	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.773 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
39º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.205</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Teresa Suárez Trabadelo NIF o CIF de el/la solicitante: 45430770C Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para creación de 3 apartamentos rurales - Camín Real	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 685) y la comercialización a través de web propia con gestor de reservas on line.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Pedra, parroquia de Valdepareas, con una superficie de 7,02 km ² y una población según padrón INE de 697 habitantes, lo que supone una densidad de 99,28 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	54	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 54 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
40º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.226</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la comercio minorista de productos alimenticios, productos de droguería, cosmética y productos de limpieza y otras mercancías fuera de un establecimiento

	agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marco Antonio Riesgo Rodríguez NIF o CIF de el/la solicitante: 76943390H Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para venta a domicilio de productos de alimentación, droguería y limpieza en la zona rural del occidente asturiano			permanente (epígrafes IAE 663.1, 663.4, 663.9) considerados como "Otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2", dentro de la prioridad 3
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante El beneficiario indica la idoneidad territorial como característica innovadora. Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que al menos existe otra empresa en la misma localidad que desarrolla una actividad en el epígrafe IAE 6631
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la distribución y la comercialización (venta directa) de productos (epígrafes IAE del Grupo 663 que suponen la comercialización fuera de un establecimiento permanente)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Cabrafigal, Villapedre, parroquia de Villapedre (Navia), con una superficie de 6.45 km ² y una población según padrón INE de 570 habitantes, lo que supone una densidad de 88,37 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	54	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 50 habitantes según INE (se toma como referencia la población más cercana. Vega de Cima, ya que Cabrafigal no figura como tal)
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
41º (*)	Exp. nº: 2020.1.08.062.A.207 Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Miriam Lleonart Tous NIF o CIF de el/la solicitante: 70419750Y Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para apertura de centro de terapias alternativas "Mimate Más"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de naturópatas, acupuntores y otros profesionales parasanitarios (epígrafe IAE 841). que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 841).
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km ² y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
41º (*)	Exp. nº: 2020.1.08.062.A.229	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta

	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marta Sobrino Olmedo NIF o CIF de el/la solicitante: 47225716T Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para servicio de fisioterapia animal			segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La inversión para la que se solicita ayuda se destina a la actividad profesional veterinaria (epígrafe IAE 013) que es una actividad estratégica de prioridad 3 ("servicios veterinarios")
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante. La operación no tiene la característica de idoneidad territorial señalada por la solicitante, comprobándose que existen otras actividades veterinarias en Tapia de Casarego. El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación subvencionada.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un solo proceso, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casarego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km2 y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
42º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.246</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Pedro Fernández García NIF o CIF de el/la solicitante: 53519208W Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para servicios de ocio y entretenimiento	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	0	Operación de la submedida 06.2 y supone el acceso a un negocio cuyo último titular es un familiar (padre) de hasta segundo grado de parentesco SIN que se acredite el relevo generacional por jubilación del anterior titular
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de servicios de ocio y entretenimiento (epígrafe IAE 966.9 "Otros servicios culturales N.C.O.P."), que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Boal no existen actividades con el epígrafes IAE 966.9 El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación subvencionada (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la prestación del servicio de ocio y entretenimiento (epígrafe IAE 966.9). La comercialización aducida por el solicitante no se acredita (no consta existencia de venta directa de servicios a través de web con pasarela de pago o similar).
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 25,93 km2 y una población según padrón INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km 2)
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud

				- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 470 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
43º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.222</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Abelardo de Antón Freitas NIF o CIF de el/la solicitante: 76935617L Operación para la que solicita ayuda: Construcción de nave para taller mecánico en Novales	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "reparación de automóviles, bicicletas y otros vehículos". (epígrafe IAE 6912) que es una actividad no incluida entre las prioridades fijadas en los criterios de baremación (actividad estratégica no prioritaria)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 187.550,32 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Energías renovables. Instalación de placas solares. En cuanto a la idoneidad territorial, teniendo en cuenta que Novales no figura como entidad de población, se considera la población de San Polayo, al ser la más cercana en línea recta. En esta población existe al menos otra actividad con el epígrafe IAE 6912. El resto de características señaladas por la solicitante no están vinculadas con la operación para la que se solicita ayuda, no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. No se existen altas censales relacionadas con la comercialización. El resto de procesos mencionados por el solicitante son fases de la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Novales (San Polayo) parroquia de Valdepareas (El Franco) con una superficie de 7,02 km2 y una población según padrón INE de 697 habitantes, lo que supone una densidad de 99,29 hab./km2 que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud para una operación que se ubica en una población de 89 habitantes según INE (Novales no figura como entidad de población, tomándose como referencia la población de San Polayo, que es la más cercana en línea recta)
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
44º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.223</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Julio García Suárez NIF o CIF de el/la solicitante: 71645407Q Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para taller de reparación y lacado de puertas y muebles.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de "Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p." (epígrafe IAE 691.9) que se considera una actividad estratégica de prioridad 4 (recuperación y reciclaje de productos)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Torce no existen actividades con el epígrafe IAE 691.9
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un solo proceso, la prestación de servicios. El resto de procesos mencionados por el solicitante son tareas que forman parte de dicha prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Torce parroquia de Folgueras (Coaña) con una superficie de 10,72 km2 y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud

			- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 49 habitantes según INE	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
45º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.204</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Comercial Agrupalsa S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B33103086 Operación para la que solicita ayuda: Adquisición carretillas elevadoras	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal a la que se destina la inversión para la que solicita ayuda es la de Comercio al por mayor de cereales, simientes, plantas, abonos, sustancias fertilizantes, plaguicidas, animales vivos, tabaco en rama, alimentos para el ganado y materias primas marinas (epígrafe IAE 612.2). Al tratarse de un comercio mayorista es una actividad estratégica no prioritaria.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 38.000 €, en el intervalo entre 25.001 y 50.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el epígrafe IAE 612.2 en la localidad de Salcedo La eficiencia energética que señala el solicitante como característica innovadora no ha podido ser verificada con la documentación aportada.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la transformación (epígrafe de actividad IAE 422., elaboración de piensos), la comercialización (epígrafe actividad IAE 612.2., comercio de cereales, abonos, etc.): No se valora la distribución que realiza con flota de vehículos industriales propios al no disponer de IAE correspondiente
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Salcedo, parroquia de Villanueva (Talarén), con una superficie de 8,96 km2 y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63,39 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 67 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
46º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.255</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Hnos. Valton Motor S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B74466046 Operación para la que solicita ayuda: Construcción de nave industrial para taller de automóviles en San Pelayo – El Franco.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos ". (epígrafe IAE 6912) que es una actividad no incluida entre las prioridades fijadas en los criterios de baremación (actividad estratégica no prioritaria)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 81.684,69 euros en el intervalo entre 50.001 y 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Eficiencia energética: instalación de iluminación LED En cuanto a la idoneidad territorial, existe al menos otra actividad con el epígrafe IAE 6912 vinculada a la población de San Pelayo (polígono de Novales) El resto de características señaladas por la solicitante no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación del servicio de reparación. El resto de procesos mencionados por el solicitante forman parte de dicha prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de San Pelayo parroquia de Valdepareas (El Franco) con una superficie de 7,02 km2 y una población según padrón INE de 697 habitantes, lo que supone una densidad de 99,29 hab./km2 que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 89 habitantes según INE
Nº	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación

orden				
47º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.200</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Damián Rodríguez Santamarina NIF o CIF de el/la solicitante: 45434750K Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para estación de transferencia RCDS.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal es la de estación de transferencia de residuos sólidos que se clasifica en el IAE como Servicios de recogida de basuras y desechos (epígrafe IAE 921.2), dentro del grupo "Servicios de saneamiento, limpieza y similares". Se valora por lo tanto de una actividad estratégica de prioridad 5 (servicios de saneamiento y limpieza)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante - Reducción de residuos: la actividad que se va a desarrollar consiste en la recogida y reciclaje de residuos sólidos para su clasificación y posterior entrega a Cogersa, evitando vertidos incontrolados. - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el epígrafe IAE 921.2 en la localidad de Salcedo. La mejora de ecosistemas, señalada por el solicitante como característica innovadora se debe a particularidades del proyecto ya tenidas en cuenta en la característica "Reducción de residuos"
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicios (recogida de basuras y desechos, epígrafe actividad IAE 921.2) y la comercialización al por mayor de áridos (IAE 617.4). La distribución, señalada por el solicitante, no se realiza con medios propios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Salcedo, parroquia de Villanueva (Talarén), con una superficie de 8,96 km ² y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63,39 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	49	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 67 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
48º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.202</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Guzmán Suárez Fernández NIF o CIF de el/la solicitante: 53517154H Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para apertura de tienda de alimentación "Sabor natural"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	La actividad principal es la de comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en establecimientos con vendedor (epígrafe IAE 647.1), concretamente de frutas y verduras que es una actividad estratégica de prioridad 2 (comercio minorista de productos agroalimentarios y/o artesanales).
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso en la cadena de valor, la comercialización (epígrafe actividad IAE 647.1)
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una

		Total	45	zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
49º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.195</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marta López López NIF o CIF de el/la solicitante: 53517053D Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para peluquería y maquillaje Marta Villainclán.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Salones e institutos de belleza (epígrafe IAE 972.2) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2).
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 972.2) y la comercialización (venta al por menor de productos de de perfumería y cosmética, epígrafe IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	44	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
50º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.198</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Lorena Elizabeth Rosales Lencina NIF o CIF de el/la solicitante: 53524123H Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para creación de peluquería y estética Lorena	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Salones e institutos de belleza (epígrafe IAE 972.2) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2).
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para la solicitante El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe IAE 972.2) y la comercialización (comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, epígrafe IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que

				supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	44	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma (autónoma). - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
51º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.194</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Francisco Fernández Briz NIF o CIF de el/la solicitante: 53517889V Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para reapertura de cafetería	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Cafeterías de 3 tazas (epígrafe IAE 672.1) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, el servicio de cafetería de 3 tazas (epígrafe IAE 672.1) y la comercialización mediante venta directa (epígrafes IAE 646.5 comercio tabaco maquinas automáticas y 647.5 comercio productos alimenticios en máquinas automáticas)
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	44	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
51º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.272</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Daniel De San José González NIF o CIF de el/la solicitante: 15485763R Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para prestación de servicios de asesoramiento nutricional	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "masajistas, bromatólogos, dietistas y auxiliares de enfermería" (epígrafe IAE actividades profesionales 839) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación del servicio de asesoramiento nutricional (epígrafe IAE actividades profesionales 839) y la comercialización de productos dietéticos y similares (epígrafe IAE 652.4, "comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios"). La distribución mencionada por el solicitante forma parte del proceso de comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)

		Total	44	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
52º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.259</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Miguel Ángel Gión López NIF o CIF de el/la solicitante: 53516248D Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para prestación de servicios de entrenador personal.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de personal docente de enseñanzas diversas (epígrafe IAE de actividades profesionales: 826), prestando servicios deportivos que no están relacionados con el turismo activo por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. No se valora la idoneidad territorial dado que existen otras actividades empresariales que prestan los mismos servicios en la localidad de Navia. El resto de características señaladas por el solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios (epígrafe IAE 826) La comercialización referida por el solicitante es una operación del proceso de prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	42	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
53º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.193</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Fernando López Pérez NIF o CIF de el/la solicitante: 11409003Z Operación para la que solicita ayuda: Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal es la de transporte por autotaxi (epígrafe IAE 721.2) que no está incluida en ninguna de las actividades con prioridad estratégica 1 a 5.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 33.337,30 €, en el intervalo entre 25.001 y 50.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. El solicitante señala como características innovadoras la reducción de residuos debido a la reducción de las emisiones de CO ₂ con respecto al actual vehículo, si bien no se aporta ningún documento o prueba que acredite la reducción de las emisiones.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso en la cadena de valor, la prestación de servicio de taxi (epígrafe IAE 721.2)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km ² y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	38	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE.

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
54º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.262</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Carmen Jacaranda Sanz Blanco NIF o CIF de el/la solicitante: 76958025W Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para creación de empresa textil "La Desheredada"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular es un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de confección a medida de prendas de vestir y sus complementos (epígrafe IAE 454), que se considera una actividad estratégica de prioridad 5 (Otra industria transformadora no incluida en las prioridades anteriores)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Operación emprendedora: supone el alta como autónoma de la solicitante. No cumple con la idoneidad territorial aducida por la solicitante ya que se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Navia existen otras actividades con el epígrafe IAE 454 El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación subvencionada (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la transformación (epígrafe IAE 454). No se acredita la comercialización directa (no hay alta censal para la comercialización directa ni consta venta on line con pasarela de pago o similar). El resto de procesos son fases u operaciones del proceso de transformación.
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km2 y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km2)
		Total	37	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
55º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.268</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Roberto Fernández Méndez NIF o CIF de el/la solicitante: 53515465P Operación para la que solicita ayuda: Mejora de la infraestructura en estudio de arquitectura	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	Se trata de la prestación de servicios técnicos de arquitectura y urbanismo (epígrafe 411 de actividades profesionales, que se corresponde con el epígrafe IAE 8432), siendo por lo tanto considerados como un servicio a empresas que no está recogido en ninguna de las prioridades estratégicas.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 10.342,04 euros en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. La adquisición de un ordenador y software de uso habitual en arquitectura no se entiende que responda a los conceptos de implantación de nuevas tecnologías, reducción de residuos o mejora de los ecosistemas recogidos en los baremos
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. Los aspectos indicados en la memoria sobre la comercialización y distribución no son procesos productivos en sí mismos, sino fases de la prestación del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Caridad, parroquia del mismo nombre con una superficie de 4,94 km2 y una población según padrón INE de 1.895 habitantes, lo que supone una densidad de 369,43 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad Baja (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	35	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.390 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
56º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.208</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta

	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Manuel Pérez Rodríguez NIF o CIF de el/la solicitante: 45434625B Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para puesta en marcha de empresa de servicio de taxi adaptado			segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal es la de transporte por autotaxis (epígrafe IAE 721.2) que no está incluida en ninguna de las actividades con prioridad estratégica 1 a 5.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 721.2).
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio, parroquia de Folgueras (Coaña), con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	32	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
57º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.245</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Jorge González Rico NIF o CIF de el/la solicitante: 76941106B Operación para la que solicita ayuda: Modernización de taller de reparación de coches clásicos en Coaña.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos". (epígrafe IAE 691.2) que es una actividad no incluida entre las prioridades fijadas en los criterios de baremación (actividad estratégica no prioritaria)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 6.651,96 euros en el intervalo igual o inferior a 10.000 € y superior a 6.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. La innovación comercial que indica el solicitante no responde a la definición recogida en los criterios de valoración
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación del servicio de reparación. El resto de procesos mencionados por el solicitante son parte de dicha prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Astás parroquia de Mohías (Coaña) con una superficie de 6,37 km ² y una población según padrón INE de 959 habitantes, lo que supone una densidad de 150,55 hab./km ² que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	32	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 19 habitantes según INE

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Se les asigna el mismo número de orden

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO :
Partida presupuestaria 17.03.711B.783003

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	Exp. nº: <u>2020.1.08.073.C.258</u> Submedida: M07.3. (Ayudas a las inversiones en infraestructuras de banda ancha, en particular su	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.3.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Incluye inversiones en nuevas tecnologías

	creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Fundación EDES para la Educación Especial NIF o CIF de el/la solicitante: G33585332 Operación para la que solicita ayuda: Transición digital de Fundación Edes	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	15	La inversión subvencionable sin IVA es de 27.949.87 euros, en el intervalo entre 20.001 y 30.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de La Roda, parroquia del mismo nombre (Tapia de Casariego) con una superficie de 33,76 km2 y una población según padrón INE de 555 habitantes, lo que supone una densidad de 16,44 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		TOTAL	85	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una fundación - La operación se desarrolla en una población de 186 habitantes.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
2º	Exp. nº: <u>2020.1.08.072.C.263</u> Submedida: M07.2. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad" NIF o CIF de el/la solicitante: G33039710 Operación para la que solicita ayuda: Proyecto de eficiencia energética en Residencia de Personas con Discapacidad Intelectual Fraternidad	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.2.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Incluye procesos que suponen una mejora medioambiental (eficiencia energética)
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	20	La inversión subvencionable sin IVA es de 12.900,00 euros, en el intervalo entre 10.001 y 20.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km2 y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		TOTAL	80	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- La operación se desarrolla en una población de 2.146 habitantes.

ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS:
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.041.A.241	Ana María García Acevedo	Adquisición de tractor y aperos para agricultura de precisión para plantación de faba asturiana IGP "Flor galana"	76943241F	237.778,34 (1)(2)	175.129,89	87.564,94	87.564,95	0,00	92	50	87.564,94	43.782,47	43.782,47	0,00
2º	2020.1.08.041.A.270	Abel Fernández García	Modernización de explotación agrícola de faba asturiana	76944995J	104.565,00 (1)(2)	87.371,99	7.831,85	79.540,14	0,00	82	45	39.317,39	3.524,33	35.793,06	0,00
3º	2020.1.08.041.A.232	Orencio Martín Pérez Méndez	Adquisición tractor BCS Invictus K600RS	45430514V	23.843,00 (1)	16.800,00	16.800,00	0,00	0,00	75	42	7.056,00	7.056,00	0,00	0,00
4º	2020.1.08.041.A.269	José Ricardo y Ana Teresa Fernández Luiña C.B.	Modernización plantación de arándanos	E74350133	65.581,50	65.581,50	23.090,08	8.161,46	34.329,96	70	39	25.576,78	9.005,13	3.182,97	13.388,68
5º	2020.1.08.041.A.236	Roberto Méndez Baniela	Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña	76941499J	28.813,00 (2)	27.487,00	27.487,00	0,00	0,00	68	39	10.719,93	10.719,93	0,00	0,00
TOTAL					460.580,84	372.370,38	162.773,87	175.266,55	34.329,96			170.235,04	74.087,86	82.758,50	13.388,68

EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS:
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.064.A.275	Maria del Mar Infanzón Fernández	Taller de artesanía-cerámica	45427637S	124.560,25 (1)(2)	113.569,28	4.782,55	54.908,75	53.877,98	87	45	51.106,18	2.152,15	24.708,94	24.245,09
2º	2020.1.08.064.A.196	Antonio Piedralba Méndez	Compra carro mezclador autopropulsado	11333821L	165.000,00	165.000,00	165.000,00	0,00	0,00	85	45	74.250,00	74.250,00	0,00	0,00
3º	2020.1.08.064.A.261	María Jesús Rodríguez Sánchez	Playa Frejulf Apartamentos	76939245J	285.820,99 (1)	249.161,35	5.439,65	6.391,24	237.330,46	84	45	112.122,61	2.447,84	2.876,06	106.798,71
4º	2020.1.08.042.A.273	Dolores Nieves Fernández Pérez	Construcción y puesta en marcha de obrador de confitería	71870457B	267.051,07 (1)	206.735,50	17.569,83	189.165,67	0,00	84	39	80.626,85	6.852,24	73.774,61	0,00
5º	2020.1.08.064.A.224	Anam Cara Project SLU	Creación de grupo de alojamiento de turismo rural: casa de aldea y albergue turístico vinculado a turismo activo en Serantes - Tapia de Casariego.	B74465485	411.010,62 (1)(2)	357.311,22	33.944,56	161.683,33	161.683,33	84	45	160.790,05	15.275,05	72.757,50	72.757,50
6º	2020.1.08.064.A.238	Turismo, Servicios y Hostelería del Occidente S.L.	Ecovillas playa de Tapia	B74468539	602.939,71 (1) (2)	532.085,57	30.534,00	220.621,38	280.930,19	84	45	200.000,00	11.477,10	82.927,03	105.595,87
7º	2020.1.08.064.A.231	La Kabaña Navia S.L.	Hotel de tres estrellas en Porto - Coaña	B33382367	271.557,09 (1)(2)	265.612,33	5.597,72	130.007,30	130.007,31	82	45	119.525,55	2.518,97	58.503,29	58.503,29
8º	2020.1.08.064.A.199	San Julián Rurales S.L.	Núcleo de turismo rural en San Julián	B74459652	408.435,99 (1)(2)	353.696,05	53.054,40	141.478,42	159.163,23	82	45	132.639,31 (6)	23.874,48	63.665,29	45.099,54
9º	2020.1.08.064.A.244	J.L.Regueiro S.L.U.	Construcción edificio planta baja tanatorio	B27273168	223.193,97 (1)	214.381,79	6.723,62	207.658,17	0,00	82	45	96.471,81	3.025,63	93.446,18	0,00
10º	2020.1.08.064.A.260	Viveastur Casinas Rurales S.L.	Casa de Aldea de dos trisqueles "Casa Carmina"	B01749902	62.718,52 (1)(2)	56.836,83	7.232,23	35.331,39	14.273,21	80	42	5.378,64 (5) (6)	3.037,54	2.341,10	0,00
11º	2020.1.08.064.A.214	José Manuel	Adquisición de tractor	76939779H	78.512,40	57.600,00	57.600,00	0,00	0,00	80	42	24.192,00	24.192,00	0,00	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		López Suárez	para servicios de jardinería.		(1)										
12º	2020.1.08.064.A.213	Proyectos Claudin 4D S.L.	Ampliación de carpintería en Pg. Río Pinto P13 (Coaña)	B74355074	255.112,06 (1) (2)	227.466,09	2.273,31	225.192,78	0,00	79	42	954,79 (5)	954,79	0,00	0,00
13º	2020.1.08.042.A.225	Sara Feito Martínez	Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.	76943657D	24.476,08 (1)(2)	24.253,33	2.229,52	22.023,81	0,00	78	38	847,22 (5)	847,22	0,00	0,00
14º	2020.1.08.064.A.216	Alejandro Rodríguez Bedia	Construcción de nave industrial para taller de carpintería-ebanistería en Polígono de Novales P-15	76940656K	132.721,25 (1)	128.325,27	10.465,55	117.859,72	0,00	77	42	4.395,53 (5)	4.395,53	0,00	0,00
15º	2020.1.08.064.A.242	María Ángeles Gavilán Parrondo	Construcción de edificio para 2 apartamentos turísticos	71873811F	496.894,90 (1)(2)	416.217,44	69.666,71	346.550,73	0,00	74	42	29.260,02 (5)	29.260,02	0,00	0,00
16º	2020.1.08.064.A.248	Marino Suárez González	Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)	45427280A	533.883,44 (1)(2)(3)	520.269,68	13.506,58	130.920,31	375.842,79	74	42	5.192,14 (5) (6)	5.192,14	0,00	0,00
17º	2020.1.08.064.A.235	María Ángeles Rodríguez Pérez	Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal	71873790D	434.428,98 (1)(2)	363.508,31	31.836,79	331.671,52	0,00	72	42	13.371,45 (5)	13.371,45	0,00	0,00
18º	2020.1.08.064.A.243	Maria Luisa Rodríguez Fernández	Apartamentos rurales Casona del Campo. Cabanella. Navia.	71873977N	585.403,98 (1)(2)	445.272,90	8.520,11	162.013,12	274.739,67	72	42	3.578,45 (5) (6)	3.578,45	0,00	0,00
19º	2020.1.08.064.A.252	Apartamentos Viavélez S.L.	Construcción cuatro apartamentos turísticos Viavélez	B74153453	423.227,85 (1)(2)	387.466,03	39.732,80	228.875,55	118.857,68	72	42	16.687,78 (5)(6)	16.687,78	0,00	0,00
20º	2020.1.08.064.A.251	Hermanos Prieto de Boal S.L.	Ampliación de tienda	B74115148	92.865,00 (1)	84.693,28	84.693,28	0,00	0,00	70	39	33.030,38	33.030,38	0,00	0,00
21º	2020.1.08.064.A.250	Hijos de Vidal Bedia S.L.	Instalación de línea de clasificación en aserradero para mejora de la	B33020082	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	70	39	58.500,00	58.500,00	0,00	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
			producción Hijos Vidal Bedia SL												
22º	2020.1.08.064.A.201	Damián Rodríguez Santamarina	Estación de transferencia RCDS-RODACE	45434750K	122.636,51 (1)(2)	111.230,06	36.760,18	74.469,88	0,00	69	39	14.336,47 (5)	14.336,47	0,00	0,00
23º	2020.1.08.064.A.212	José Ramón Díaz Fernández	Compra rotoempacadora	76944069F	36.611,57	36.611,57	36.611,57	0,00	0,00	68	39	14.278,51	14.278,51	0,00	0,00
24º	2020.1.08.064.A.264	Hotel Blanco S.L.	Creación de web para tienda on Line	B33300898	10.190,00 (1)	10.040,00	10.040,00	0,00	0,00	67	39	3.915,60	3.915,60	0,00	0,00
25º	2020.1.08.064.A.230	Marta Sobrino Olmedo	Adquisición de maquinaria para servicio de fisioterapia animal	47225716T	10.327,79	10.327,79	2.827,79	7.500,00	0,00	65	39	1.102,84 (5)	1.102,84	0,00	0,00
26º	2020.1.08.064.A.256	Juan José Rodríguez Bousño	Creación centro transferencia de residuos	76943813G	90.633,26 (1)(3)	78.643,05	5.586,44	73.056,61	0,00	65	39	2.178,71 (5)	2.178,71	0,00	0,00
27º	2020.1.08.062.A.192	Patricia Fernández López	Patri Fernández Peluquería y Estética	53521041H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	10.000,00 (5) (6)	10.000,00	0,00	0,00
28º	2020.1.08.062.A.228	María Lourdes Santos García	Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación	52116212Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	10.000,00 (5) (6)	10.000,00	0,00	0,00
29º	2020.1.08.062.A.249	Pedro López Pérez	Autoempleo para estación de servicio Repsol - Boal	45428047B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	10.000,00 (5) (6)	10.000,00	0,00	0,00
30º	2020.1.08.062.A.203	Ana María Payá Vicedo	Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"	53520621N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62	-	10.000,00 (5) (6)	10.000,00	0,00	0,00
31º	2020.1.08.062.A.234	Gloria Fernández Cobas	Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías	76937176Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62	-	10.000,00 (5) (6)	10.000,00	0,00	0,00
32º	2020.1.08.064.A.276	Densueño Tiendas S.L.	Reforma y ampliación de tienda de muebles	B74410432	121.562,31 (1)(2)(3)	119.544,49	6.288,04	113.256,45	0,00	62	39	2.452,33 (5)	2.452,33	0,00	0,00
33º	2020.1.08.062.A.277	Dolores Nieves Fernández	Autoempleo puesta en marcha obrador	71870457B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59	-	10.000,00 (5) (6)	10.000,00	0,00	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		Pérez													
34	2020.1.08.064.A.233	Vanesa Asunción Fernández	Adquisición de una encintadora	76938081E	17.374,50	17.374,50	17.374,50	0,00	0,00	55	36	3.814,78 (4)	3.814,78	0,00	0,00
TOTAL					6.439.150,09	5.703.233,71	915.891,73	2.980.636,13	1.806.705,85			1.325.000,00	437.000,00	475.000,00	413.000,00

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO :
Partida presupuestaria 17.03.711B.783003

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.073.C.258	Fundación EDES para la educación especial	Transición digital de Fundación EDES	G33585332	35.251,46 (1)	33.819,33	18.414,95	15.404,38	0,00	85	95	32.128,36	17.494,20	14.634,16	0,00
2º	2020.1.08.072.C.263	Asociación de padres de personas con discapacidad intelectual Fraternidad	Proyecto de eficiencia energética en residencia de personas con discapacidad intelectual en Tapia de Casariego	G33039710	15.609,00	15.609,00	11.706,75	3.902,25	0,00	80	90	14.048,10	10.536,07	3.512,03	0,00
TOTAL					50.860,46	49.428,33	30.121,70	19.306,63	0,00			46.176,46	28.030,27	18.146,19	0,00

Notas:

- (1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes
- (2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.
- (3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a error aritmético en la solicitud.
- (4) Propuesta de aprobación parcial de la ayuda que corresponde, por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020
- (5) Propuesta de aprobación parcial de la ayuda que corresponde, por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021
- (6) Propuesta de aprobación parcial de la ayuda que corresponde, por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022

ANEXO IV: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS:
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.064.A.199	San Julián Rurales S.L.	Núcleo de turismo rural en San Julián	B74459652	408.435,99 (1)(2)	353.696,05	53.054,40	141.478,42	159.163,23	82	45	26.523,91 (4)	0,00	0,00	26.523,91
2º	2020.1.08.064.A.260	Viveastur Casinas Rurales S.L.	Casa de Aldea de dos trisqueles "Casa Carmina"	B01749902	62.718,52 (1)(2)	56.836,83	7.232,23	35.331,39	14.273,21	80	42	18.492,83 (4)	0,00	12.498,08	5.994,75
3º	2020.1.08.064.A.213	Proyectos Claudin 4D S.L.	Ampliación de carpintería en Pg. Río Pinto P13 (Coaña)	B74355074	255.112,06 (1)(2)	227.466,09	2.273,31	225.192,78	0,00	79	42	94.580,97 (4)	0,00	94.580,97	0,00
4º	2020.1.08.042.A.225	Sara Feito Martínez	Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.	76943657D	24.476,08 (1)(2)	24.253,33	2.229,52	22.023,81	0,00	78	38	8.369,05 (4)	0,00	8.369,05	0,00
5º	2020.1.08.064.A.216	Alejandro Rodríguez Bedia	Construcción de nave industrial para taller de carpintería-ebanistería en Polígono de Novales P-15	76940656K	132.721,25 (1)	128.325,27	10.465,55	117.859,72	0,00	77	42	49.501,08 (4)	0,00	49.501,08	0,00
6º	2020.1.08.064.A.242	María Ángeles Gavilán Parrondo	Construcción de edificio para 2 apartamentos turísticos	71873811F	496.894,90 (1)(2)	416.217,44	69.666,71	346.550,73	0,00	74	42	145.551,30 (4)	0,00	145.551,30	0,00
7º	2020.1.08.064.A.248	Marino Suárez González	Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)	45427280A	533.883,44 (1)(2)(3)	520.269,68	13.506,58	130.920,31	375.842,79	74	42	194.807,86 (4)	0,00	50.327,87	144.479,99

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
8º	2020.1.08.064.A.235	María Ángeles Rodríguez Pérez	Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal	71873790D	434.428,98 (1)(2)	363.508,31	31.836,79	331.671,52	0,00	72	42	139.302,04 (4)	0,00	139.302,04	0,00
9º	2020.1.08.064.A.243	Maria Luisa Rodríguez Fernández	Apartamentos rurales Casona del Campo. Cabanella. Navia.	71873977N	585.403,98 (1)(2)	445.272,90	8.520,11	162.013,12	274.739,67	72	42	183.436,17 (4)	0,00	68.045,51	115.390,66
10º	2020.1.08.064.A.265	Hotel Blanco S.L.	Adquisición de maquinaria de hostelería	B33300898	54.119,00 (1) (3)	53.197,71	0,00	53.197,71	0,00	72	42	22.343,04	0,00	22.343,04	0,00
11º	2020.1.08.064.A.252	Apartamentos Viavélez S.L.	Construcción cuatro apartamentos turísticos Viavélez	B74153453	423.227,85 (1)(2)	387.466,03	39.732,80	228.875,55	118.857,68	72	42	146.047,95 (4)	0,00	96.127,73	49.920,22
12	2020.1.08.064.A.271	Aislamientos Navia S.L.	Máquina Laser modernización y diversificación	B33325184	252.300,00	252.300,00	0,00	252.300,00	0,00	70	39	98.397,00	0,00	98.397,00	0,00
13º	2020.1.08.064.A.201	Damián Rodríguez Santamarina	Estación de transferencia RCDS-RODACE	45434750K	122.636,51 (1)(2)	111.230,06	36.760,18	74.469,88	0,00	69	39	29.043,25 (4)	0,00	29.043,25	0,00
14	2020.1.08.064.A.230	Marta Sobrino Olmedo	Adquisición de maquinaria para servicio de fisioterapia animal	47225716T	10.327,79	10.327,79	2.827,79	7.500,00	0,00	65	39	2.925,00 (4)	0,00	2.925,00	0,00
15º	2020.1.08.064.A.256	Juan José Rodríguez Bousoño	Creación centro transferencia de residuos	76943813G	90.633,26 (1)(3)	78.643,05	5.586,44	73.056,61	0,00	65	39	28.492,08 (4)	0,00	28.492,08	0,00
16º	2020.1.08.062.A.192	Patricia Fernández López	Patri Fernández Peluquería y Estética	53521041H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	25.000,00 (4)	0,00	10.000,00	15.000,00
17º	2020.1.08.062.A.228	María Lourdes Santos García	Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación	52116212Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	25.000,00 (4)	0,00	10.000,00	15.000,00
18º	2020.1.08.062.A.249	Pedro López Pérez	Autoempleo para estación de servicio Repsol - Boal	45428047B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	25.000,00 (4)	0,00	10.000,00	15.000,00
19º	2020.1.08.062.A.203	Ana María Payá Vicedo	Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"	53520621N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62	-	25.000,00 (4)	0,00	10.000,00	15.000,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
20º	2020.1.08.062.A.234	Gloria Fernández Cobas	Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías	76937176Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62	-	25.000,00 (4)	0,00	10.000,00	15.000,00
21º	2020.1.08.064.A.276	Densueño Tiendas S.L.	Reforma y ampliación de tienda de muebles	B74410432	121.562,31 (1)(2)(3)	119.544,49	6.288,04	113.256,45	0,00	62	39	44.170,02 (4)	0,00	44.170,02	0,00
22º	2020.1.08.062.A.277	Dolores Nieves Fernández Pérez	Autoempleo puesta en marcha obrador	71870457B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59	-	25.000,00 (4)	0,00	10.000,00	15.000,00
23º	2020.1.08.064.A.233	Vanesa Asunción Fernández	Adquisición de una encintadora	76938081E	17.374,50	17.374,50	17.374,50	0,00	0,00	55	36	2.440,04 (4)	2.440,04	0,00	0,00
24º	2020.1.08.062.A.266	Cristian Vijande Del Rio	Autoempleo para tienda de ventas y reparación de equipos informáticos y telefonía móvil	53516632W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
25º	2020.1.08.064.A.227	Joaquín Fernández López	Adquisición maquinaria para taller protésico dental	71874025Z	36.380,00 (1)(2)	22.500,00	22.500,00	0,00	0,00	55	36	8.100,00	8.100,00	0,00	0,00
26º	2020.1.08.062.A.240	Nuria Pérez Suárez	Nurpersua peluquería y estética	15485895H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
27º	2020.1.08.062.A.205	María Teresa Suárez Trabadelo	Autoempleo para creación de 3 apartamentos rurales - Camín Real	45430770C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
28º	2020.1.08.062.A.226	Marco Antonio Riesgo Rodríguez	Autoempleo para venta a domicilio de productos de alimentación, droguería y limpieza en zona rural del occidente asturiano.	76943390H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
29º (*)	2020.1.08.062.A.207	Miriam Leonart Tous	Autoempleo para apertura de centro de terapias alternativas "Mímate más"	70419750Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
29º (*)	2020.1.08.062.A.229	Marta Sobrino Olmedo	Autoempleo para servicio de fisioterapia animal	47225716T	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
30º	2020.1.08.062.A.246	Pedro Fernández García	Autoempleo para servicios de ocio y entretenimiento	53519208W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
31º	2020.1.08.064.A.222	Abelardo de Antón Freitas	Construcción de nave para taller mecánico en Novales	76935617L	228.786,34 (1)(2)	187.550,32	9.036,74	178.513,58	0,00	52	36	67.518,12	3.253,23	64.264,89	0,00
32º	2020.1.08.062.A.223	Julio García Suárez	Autoempleo para taller de reparación y lacado de puertas y muebles	71645407Q	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
33º	2020.1.08.064.A.204	Comercial Agrupalsa S.L.	Adquisición carretillas elevadoras	B33103086	38.000,00	38.000,00	38.000,00	0,00	0,00	50	33	12.540,00	12.540,00	0,00	0,00
34º	2020.1.08.064.A.255	Hnos. Valton Motor S.L.	Construcción de nave industrial para taller de automóviles en San Pelayo - El Franco	B74466046	107.793,18 (1)(2)	81.684,69	1.931,38	79.753,31	0,00	50	33	26.955,95	637,36	26.318,59	0,00
35º	2020.1.08.062.A.200	Damián Rodríguez Santamarina	Autoempleo para estación de transferencia RCDS	45434750K	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
36º	2020.1.08.062.A.202	Guzmán Suárez Fernández	Autoempleo para apertura de tienda de alimentación "Sabor natural"	53517154H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
37º	2020.1.08.062.A.195	Marta López López	Autoempleo para peluquería y maquillaje Marta Villainclán	53517053D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
38º	2020.1.08.062.A.198	Lorena Elizabeth Rosales Lencina	Autoempleo para creación de peluquería y estética Lorena	53524123H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
39º (*)	2020.1.08.062.A.194	Francisco Fernández Briz	Autoempleo para reapertura de cafetería	53517889V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
39º (*)	2020.1.08.062.A.272	Daniel De San José González	Autoempleo para prestación de servicios de asesoramiento nutricional	15485763R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022
40º	2020.1.08.062.A.259	Miguel Ángel Gión López	Autoempleo para prestación de servicios de entrenador personal	53516248D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
41º	2020.1.08.064.A.193	Fernando López Pérez	Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida	11409003Z	33.899,24 (2)	33.337,30	33.337,30	0,00	0,00	38	30	10.001,19	10.001,19	0,00	0,00
42º	2020.1.08.062.A.262	Carmen Jacaranda Sanz Blanco	Autoempleo para creación de empresa textil "La Desheredada"	76958025W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
43º	2020.1.08.064.A.268	Roberto Fernández Méndez	Mejora de la infraestructura en estudio de arquitectura	53515465P	10.342,04	10.342,04	10.342,04	0,00	0,00	35	30	3.102,61	3.102,61	0,00	0,00
44º	2020.1.08.062.A.208	Manuel Pérez Rodríguez	Autoempleo para puesta en marcha de empresa de servicio de taxi adaptado	45434625B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32	-	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
45º	2020.1.08.064.A.245	Jorge González Rico	Modernización de taller de reparación de coches clásicos en Coaña	76941106B	6.651,96	6.651,96	6.651,96	0,00	0,00	32	30	1.995,59	1.995,59	0,00	0,00
					4.488.109,18	3.945.995,84	429.154,37	2.573.964,89	942.876,58			2.109.637,05	212.070,02	1.210.257,50	687.309,53

Notas:

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Se les asigna el mismo número de orden

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

(2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.

(3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a error aritmético en la solicitud.

(4) Expediente que tiene propuesta de aprobación parcial (ver anexo III). La propuesta desfavorable corresponde a la parte de la ayuda que no ha sido aprobada por haberse agotado el crédito en alguna de las anualidades

ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA DENEGADAS

EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS:
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo denegación
2020.1.08.064.A. 267	MONCISA, FORMACIÓN Y CONTROL S.L	Casa Colas	B33527888	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (el objeto social de la entidad no contempla la actividad para la que se solicita ayuda)
2020.1.08.064.A.279	CAMPING PLAYA DE TAPIA SC	Reapertura de Camping	J74472630	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (no presenta proyecto técnico requerido lo que impide comprobar si con la inversión se alcanza la categoría turística exigida en la convocatoria)

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:
Partida presupuestaria 17.03.711B.783003

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo denegación
2020.1.08.074.C.254	CLUB NAUTICO REMEROS DEL NAVIA	Inversión embarcaciones	G33084336	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (no es una entidad regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación)
2020.1.08.074.C.274	CLUB DEPORTIVO AGÜEIRA	Dotación de maquinaria y vallado de campo de tiro en Grandas de Salime	G01760016	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (no es una entidad regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación)

ANEXO VI: SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS

EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS:
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo desistimiento
2020.1.08.062.A.197	MARIA COVADONGA GONZÁLEZ BREVERS	Autoempleo apartamentos rurales Viacoba	11427203K	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.062.A.209	NATHAN ROBERT BAILEY	Autoempleo para creación y desarrollo de actividades relacionadas con el surf y adecuación de ambientes a cultura surfera	Y6090888L	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.064.A.239	NOELIA SÁNCHEZ PÉREZ	Ampliación y modernización de salón de peluquería	45434390Y	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.064.A.278	VEGAS DE BRIA, S.L.	Rehabilitación de inmueble para turismo rural	B74356551	Desistido por no aportar documentación requerida

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:
Partida presupuestaria 17.03.711B.783003

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo desistimiento
2020.1.08.072.C.257	Fundación EDES para la educación especial	Mejora y eficiencia energética de Fundación EDES	G33585332	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.011.C.280	Asociación de Leche Ecológica Certificada de Asturias	No consta	G74457763	Desistido por no aportar documentación requerida
2020.1.08 074.C.281	Federación de Remo del Principado de Asturias	No consta	G33084591	Desistido por no aportar documentación requerida